Domingo 28 de Abril de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 678

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

HOY 28—ss Prudencio arz. y Vital.

LA NACION

Buenos Aires abril 28 de 1872.

Las obras de salubrificacion de Buenos Aires.

La comision de aguas corrientes se ocupaba desde hace tiempo del estudio de las obras urgentes y necesarias para dar á esta ciudad las condiciones hijiénicas de que tan en alto grado carece.

Le habia sido sometido ya el vasto proyecto del ingeniero Bateman sobre provision de agua, drenage, cloacas y adoquinado y el punto práctico de la cuestion era pronunciarse sobre ese proyecto, rechazándolo ó aceptándolo completamente ó con les modificaciones que aconsejare la prudencia.

Para ilustrar su propio juicio, la comision sometió al de personas que estimaba competentes, la solucion de las siguientes preguntas:

1.ª ¿Pueden arrojarse las materias escrementicias sólidas y liquidas al Rio en el lugar de que se provee de agua la ciudad de Buenos Aires, sín que dichas aguas se contaminen y perjudiquen á la salud pública de los presentes y futuros moradores?

2.ª ¿Las aguas servidas de la ciudad resultantes de los usos domésticos, fábricas, tintorerias, curtidurias, mercados, mataderos, etc., pueden impunemente mezclarse con las aguas potables en el mismo lugar?

3.ª ¿La depuracion de estas aguas por procedimientos quimicos, será suficiente para constituirlas inocentes?

4.ª ¿No seria mas conveniente á la Hijiene pública utilizarlas en la irrigacion y fertilizacion de las praderas incultas que rodean el municipio?

5.ª ¿Qué área de tierra se necesita para absorver el escedente de aguas servidas de una ciudad cuya provision es de ocho millones de galones diarios, sin que ellas dañen á la vijetacion?

6.ª ¿Las aguas pluviales deben correr por los mismos caños de las aguas sucias, ó galerias de caños especiales se establecerán para conducirlas al Rio?

7.ª ¿Cuál de los sistemas de irrigacion es mas salubre, la sbumersion de las tierras por el agua ó la irrigacion subterránea?

8.ª ¿Esos caños de tormenta deben estenderse á todo el Municipio ó bastará se coloquen en los terceros que reciben la gran masa de agua llovida?

9.ª ¿En qué direccion y á qué profundidad del Rio deben abocar dichos caños?

10.ª ¿Las aguas que han de servir para la provision de la ciudad deben ser tomadas de la localidad que actualmente se toma, haciendo mas ó menos internado el caño de absorcion, ó debe preferirse la punta de los Olivos ú otro lugar?

11.ª ¿Qué diámetro deben tener los caños que han de servir á la provision y desagüe de las aguas servidas y pluviales?

12.ª ¿Qué clase de materiales se emplearán en su construccion?

13.ª ¿En qué estension de la ciudad las aguas podrán marchar por su solo peso de gravitacion y cuál aquella q' requiere el impulso de máquinas á vapor y su fuerza respectiva?

14.ª ¿Cuál de los varios sistemas de letrinas usados en Europa es aplicable entre nosotros, consultando la salubridad pública y su practicabilidad?

Las contestaciones á esas preguntas acaban de ser públicadas en un folleto que tenemos á la vista, y han sido formuladas por

El ingeniero D. Alfredo Moore;
El Departamento Topográfico;
El ingeniero D. Luis A. Huergo;
El Dr. Ricardo Gutierrez;
El Dr. Vicente F. Lopez;
El ingeniero D. Pompeyo Moneta;
El ingeniero D. Pedro Pico;
El ingeniero D. Jaime Arrufó;
El Consejo de Higiene;

A estos informes siguen las dos cartas sobre obras sanitarías y utilizacion del drainage dirigidas al *Times* por el ingeniero J. Bailey Deuton y un segundo informe del Sr. Moore.

Nos es imposible dar una idea conveniente de estos documentos, á causa de su estension, por lo que nos limitamos á indicar algunos de los puntos que abrazan.

Desgraciadamente, la primera de las preguntas hechas por la Comision de Aguas Corrientes es ambigua.

Pregunta si pueden arrojarse las defecaciones y aguas servidas de la ciudad al lugar en que esta se provee de agua.

La pregunta vá en la intencion al proyecto Bateman, pero no va en la letra, ni esa intencion resalta á primera vista, por cuanto el derrame de las aguas servidas, aun cuando se haga en el rio, no se haria en el lugar de donde la ciudad se provee de agua.

Asi, el informe del señor Moore empieza con razon estableciendo el punto y declarando que segun el plano de Bateman no se pretende descargar el producto del drenage en el Rio de la Plata, en el mismo lugar donde se toma el agua para la provision de la ciudad, puesto que el punto de provision se halla frente á Belgrano, mientras el de descarga se proyecta tres millas abajo de la Boca del Riachuelo, existiendo entre los dos once millas de distancia.

El Sr. Moore no cree posible que una parte del producto del drenaje pueda ser llevada aguas arriba, cerca del punto de provision; comprende la segunda pregunta en su contestacion á la primera y no admite, la purificacion de los productos del drenaje por medios quimicos, que es hoy la idea generalmente aceptada.

No crée que la higiene pública sufra por razon de la descarga del producto del drenage en el rio, en el punto elegído por el señor Bateman, ni estima probable que resulte mal alguno con motivo de la irrigacion, aunque objeta su practicabilidad y su costo.

Fija la estension de las tierras destinadas á este género de irrigacion en una cuadra cuadrada para cada 400 habitantes, aunque este clima exigiria el doble, de decir, 1,000 manzanas para 200,000 almas.

El único sistema de irrigacion aqui seria dejar pasar el abono sobre la tierra.

Crée que los conductos de tormenta son de escasa utilidad; que los caños maestros deben abrazar toda la parte habitada del municipio; esplica la direccion del caño; los motivos de preferencia que reune el punto de Belgrano para tomar el agua; el diámetro de las cañerias, y prefiere en los sistemas de cómodos el de los water closets.

Este informe, como se vé, es en un todo conforme al proyecto Bateman.

El informe del Departameeto Topográfico es sumamente lacónico y se opone al proyecto Bateman. Dice que sus contestaciones tienen que ser deficientes por hallarse en oposicion con el proyecto adoptado.

El ingeniero Huergo piensa que no deben arrojarse las materias sólidas ó liquidas al rio en el lugar designado por el Sr. Bateman. Estima que en ciertos meses los residuos irán al Riachuelo y sobre los bañados entre la Boca y Quilmes.

Las aguas servidas no pueden mezclarse impunemente con las aguas potables, ni se conocen procedimientos quimicos para volverlas inocuas.

Cree, por fin, que seria necesario buscar en el Rio de la Plata un punto mas distante del propuesto para el derrame.

Opina favorablemente respecto de la irrigacion; prefiere el punto actual para la toma del agua y prefiere los water closets, en lo que se refiere á la última pregunta.

Este informe puede decirse que importa la aprobacíon, en general, del proyecto Bateman, con modificaciones.

El informe del Doctor Ricardo Gutierrez, es uno de los mas estensos.

No correspondiéndonos juzgarlo, nos limitamos á transcribir lo que dice sobre el punto capital, el derrame en el rio, con las conclusiones á que arriba al fin.

He aqui lo que espone en cuanto al punto del derrame de los residuos:

«Impulsados estos productos hasta las bocas de desagüe se nos presenta la dificultad inmediata del sistema inglés que consiste en el peligro de infestar las aguas en que ellos se vierten.

«Pero este caso, que es el caso terrible para el Támesis, el Senne de Bruselas y aun para los puertos franceses del Mediterráneo, se convierte en una facilidad ante la posicion y el enorme caudal del Plata, renovado por sus afluentes grandiosos y llevado al mar periódicamente por sus corrientes naturales de desembocadura. Nosotros podemos arrojar al Rio todos nuestros productos y hasta los de medio millon de habitantes que podamos ser en cuarenta años mas, seguros de una inocuidad completa de las aguas. Esto importa solo una cuestion de dinero, reducida al nivel del cauce y distancia de la costa donde sean arrojadas esas materias para entrar sin retroceso á la corriente del mar.

«Hasta aqui entónces estoy de acuerdo con las opiniones del Sr. Bateman, autor de los proyectos de mejora que vd, se ha servido acompañarme á su nota y encuentro la ocasion de responder á la cuestion siguiente:—

«*¿Pueden arrojarse las materias escrementicias al Rio, en el lugar designado por el Sr. Bateman que provee de aguas á la Ciudad de Buenos Aires, sin que dichas aguas se contaminen y perjudiquen á la salud pública de los presentes y futuros moradores?*

«Debo decir, para salvar una duda de redaccion en su pregunta (¿sin que dichas aguas se contaminen?), que las aguas que reciban las materias serán sin duda contaminadas, pero que esta contaminacion será llevada á la corriente del mar, sin retroceder hácia arriba y adentro ni perjudicar las aguas que cercan la ciudad ni hacerlas susceptibles de emanaciones insalubres. Pero esto no ha de entenderse en el caso del Sr. Bateman que propone abrir los desagües de las cloacas maestras «en casi la mitad del camino entre «la Boca del Riachuelo y el pueblo de Quilmes «á una distancia de cerca de novecientos me«tros de la costa y haciendo una reserva de «salida suficientemente vasta para estancar «los líquidos inmundos temporalmente «durante la marea alta.»

«Yo, señor, despues de haber recojido informes sobre la profundidad y corrientes naturales y de retroceso en ese punto del Rio de la Plata, y con el convencimiento de que en esto estriba toda toda la gravedad del caso de aplicacion, creo que este sitio de desagüe es insuficiente para la inocuidad no solo de las aguas de puerto, sino de las de servicio público, de donde hoy se toman. Las crecientes del Plata, que remueve el viento S. E. con una masa inmensa de oleaje, tienen un poderio sobrado para repeler hasta la costa del puerto actual el seno de las aguas ajitadas en aquel sitio. Esa remocíon traeria una fusion persistente en la masa de la ribera y presentaria el formidable inconveniente de asentar en las arenas una proporcion de resíduos, que, aun cuando inofensivos bajo el agua, dejarian ya de serlo cuando el viento de las Pampas barre y rechaza las márjenes del Rio hasta las distancias enormes á que suele llevarlas en sus temporales de tres dias. Esto sería causa de emanaciones espantosas que convertirian nuestras playas en un recinto maldito de estrago y de muerte. Además, el retroceso de las aguas, al caer los huracanes del S. E., conduce el descenso en gran parte por la ribera, y las ondas contaminadas irian á embolsarse en parte á la Ensenada de Barragan, sin lograr pasar la punta de Santiago, y constituirian allí una balsa de remocion intermitente y terriblemente peligrosa. En mi opinion, estos inconvenientes podrian solo salvarse dando mayor internacion al caño de desagüe marcado por el Sr. Bateman en su plano núm. 1 y llevándolo á doble distancia sobre la canal del sud; ó, con mas ventaja, haciendo arrancar ese caño de la misma punta de Santiago y buscando esa misma canal á distancia suficiente para dar en la corriente sin retroceso. Tales precauciones darian al agua la inocuidad necesaria para impedir la repercusion sobre el aire y el lecho de ribena; y de este modo el sistema inglés de vidange resultaría el mas perfecto que puede adaptarse á nuestro caso, dejando en reserva la ventaja de esplotar los materiales de abono, cuando nuestro desarrollo comercial permita la oportunidad de tales esplotaciones.»

Hé aquí ahora las conclusiones á que arriba el Dr. Gutierrez despues de estenderse sobre cada una de las preguntas que le han sido dirigidas:

—«En el caso de nuestra ciudad, el sistema inglés de circulacion contínua es el mas conveniente y practicable contra los productos de defecacion y de drenage.

—El vidange al Rio de las materias sólidas y líquidas, no ofrece peligro para la salud de los presentes y futuros moradores de la ciudad, toda vez que él sea efectuado bajo las precauciones del caso y con las enmiendas que propongo é las conclusiones del Sr. Bateman.

—La depuracion de las aguas de drenage en su camino de salida, no puede obtenerse absolutamente, sinó de un modo relativo.

—En las circunstancias de nuestro estado social, la irrigacion municipal con esos productos es del todo impracticable.

—La salida de las aguas de tormenta debe obtenerse por el sistema misto de cloacas jenerales y caños especiales, siendo las primeras las del comun desagüe, y las segundas bóvedas cubiertas desembocando directamente al Rio.

—La provision de aguas corrientes, tal como hoy se hace á la ciudad y en ausencia del sistema de cloacas, es un mal positivo que agrava profundameute el defecto de nuestra higiene.

—El sitio menos lejano, corriente arriba, de donde podrán ser tomadas las aguas de provision, cuando se efectúen las mejoras proyectadas, es la Punta de los Olivos, con la internacion conveniente.

—Las mejoras propuestas por el Sr. Bateman para la salubrificacion de Buenos Aires, son del todo aceptables con las enmiendas á que me refiero. Esas mejoras constituyen una imperiosa necesidad de la cual depende la salvacion de la Ciudad»

El informe del Doctor Lopez ocupa una estension de 18 páginas.

El Doctor Lopez es de opinion que deben reunirse las materias liquídas y sólidas en las mismas cloacas.

El pensamiento principal de este informe se halla concentrado en el siguiente párrafo, en que se aconseja reunir los siguientes procederes:

1.º Irrigacion con la materia fecal diluida por la corriente de las cloacas y recibida en terrenos preparados con alcantarillas. 2.º Irrigacion con las aguas limpias despues de precipitar las materias fecales por medio del fosfato. 3.º Separar los dos métodos y llevar las aguas purificadas al Riachuelo.

Es escusado decir aqui que no admitimos la purificacion por medios quimicos y que estamos por consiguiente en oposicion con esta parte del informe; pero el Doctor Lopez aceptando la irrigacion parcial á que se refiere en los dos primeros números del párrafo anterior, no escluye el sistema de arrojar los residuos al rio, con tal que se lleven á un punto distante del Sur.

En cuanto á los puntos que abrazan la 7.ª, 8.ª y 9.ª preguntas y á los diámetros, materiales y declives de los caños, encuentra que las soluciones presentadas por el señor Bateman son escelentes.

El Doctor Lopez está porque se tomen las aguas del mismo punto que hoy y se pronuncia contra el tunrl, terminando su informe con la recomendacion de que se lleve á cabo la limpieza de la ribera de San Telmo.

El Sr. Moneta está contra el derrame en el Rio y se pronuncia por la irrigacion y se estiende algo sobre el modo de practícarla, sin tiendo tener qué limitarse á observaciones que dejan tantas cosas indeterminadas por la falta de datos necesarios para resolverlas.

El Sr. Pico está contra el derrame en el punto designado, porque cree que es posible la contaminacion de los surtideros por los retrocesos de la corriente. Aconseja estudiar el punto por medio de boyas flotantes. Cree mas útil el sistema de la irrigacion, para la cual serian necesarías 206 cuadras. (Los demás cálculan 400, menos el Docror Lopez que cree que bastaran con 40 ó cuando mas con el doble.)

El Sr. Arrufó ataca el proyecto del señor Bateman y se pronuncia por la irrigacion; pero conviene en que puede garantirse el retroceso de los liquidos de las cloacas, en las altas y bajas mareas, «dominando las alturas de manera que la gravitacion los lleve á un punto distante.»

No sntramos en los demás puntos del informe del Sr. Arrufó, el mae largo de todos, porque hemos entrado en este *compt rendu* mas adentro de lo que pensábamos y debemos ahora limitarnos al punto capital, el sistema que debe adoptarse para los derrames.

En Consejo de Higiene cree que los productos de las cloacas no deben arrojarse á ningun punto del rio, y no admite que haya procedimientos para depsrar perfectamente por medíos quimicos ó mecánicos los liquidos de aquellas. Se pronuncia por la irrigacion.

En cuanto al punto para tomar el agua, piensa que debe ser el Paraná.

He aqui ahora lo mas importante del segundo informe del Sr. Moore:

«En conformidad á las instrucciones que recibí de Vd. fecha Marzo 15 y 18, he examinado los terrenos de Santa Catalina y tambien todo el situado al Sud de Quilmes con la mira de fijar un distrito aparente para la aplicacion de la irrigacion con el producto de las cloacas.

La cantidad de terreno necesaria á ese objeto para una poblacion de 200,000 almas es mas ó menos 4,000 acres ó sea 1,000 manzanas. Toda la propiedad de Santa Catalina se compone de 800 manzanas y de estas solo 300 manzanas estan á una altura suficiente como para recibir el producto de las cloacas en todas las estaciones del año, hallándose lo restante á un nivel muy bajo y espuesto á inundaciones en marea alta. Existe, sin embargo, un área considerable de campo inmediato á Santa Catalina, muy adecuado al objeto, tantó por su condieioin ondulada como por su moderada elevacion y terreno arenoso.

La condicion desfavorable en los terrenos de Santa Catalina y su vecindad es la distancia que hay á toda línea de ferro-carril y muy especialmente el hecho de que el agua sucia, ya se clarifique ó no, tiene necesariamente que dejarse pasar al Riachuelo y por este al Rio.

El terreno al rededor de Quilmes es por muchas millas, adecuado admirablem ente para la irrigacion. Hay un hermosa estension de terreno situado al Sud de Quilmes contiguo al Rio de la Plata (á traves del cual se construye actualmente el Ferro-Carril de la Ensenada) que ofrece todas las facilidades necesarias para la colocacion completa del agua súcia, ya sea clarificada ó no, y tambien para la remocion de todo producto del terreno irrigado.

Puedo especialmente indicar un espacio de campo distante cuatro millas de Quilmes que tiene por límites al Sud el arroyo Conchitas y al Norte el arroyo Gimenes y el qne se halla bastante apartado de todo centro de poblacion. Este distrito tiene dos arroyos por los cuales puede correr hácia el rio el agua clarificada que se filtra por el terreno y se encuentra además cruzado por dos caminos públicos y el Ferro-Carril de la Ensenada.

Es muy adecuado al objeto, suavemente ondulado y bastante elevado«.

Tal fué el contingente de opiniones presentado á la comision en respuesta á sus preguntas.

Si se examinan en su fondo, se verá que casi todas ellas, esceptuando las del Departamento Topográfico y Consejo de Higiene que se encierran en una lacónica denegacion, pueden conciliarse con el proyecto Bateman, con ciertas modificaciones, sobre todo en el punto mas fundamental, que seria la distancia á que deben llevarse los caños de derrame.

Por otra parte, el proyecto Bateman, no escluia el sistema de irrigacion.

Lo admitia, por el contrario y lo completaba por el derrame, en la prevision prudente de que aquel no diese resultados, y habilitando para todo caso, un medio de resolvsr la cuestion.

Muchas de las objeciones opuestas al proyecto Bateman podian sea destruidas facilmente y otras tomadas en cuenta para modificar el proyecto; y dadas estas circunstancias, la prueba porque pasaba ese proyecto, solo servia para demostrar su seriedad é importancia y la competencia de los ingenieros que lo farmularon.

Recordemos brevemente esas objeciones.

Se decia que el proyecto Bateman desechaba la irrigacion por las cloacas.

Esto es un error.

El ingeniero Bateman establece que el trabajo de purificacion solo puede efectuarse eficazmente y con éxito por la irrigacion y agrega que es de opinion que en el caso de Buenos Aires no debemos confiar solamente en ese modo de disponer del producto de las cloacas y que deben agregarse medios de purificacíon mas seguros, adoptando entonces como sistema complementario los derrames, que vendrian á quedar en sistema principal, si la irrigacion no pudiera establecerse ó solo se estableciera incompletamente.

Los desagües por derrame directo no se establecieron pues en oposicion á la irrigacion, ni eran incompatibles con ella; sino que la complementaban, dejando en desagüe seguro para todos los tiempos, sea que la irrigacion no pudiera practicarse en grande escala, sea que en un momento dado (época de lluvias) la masa de liquidos fuera considerable; sea que la naturaleza del terreno no permitiese una absorcion suficiente, sea que presentasen ínconvenientes graves de la evaporacion en los tiempos de grandes calores.

Par otra parte, el inconveníente opuesto á este sistema complementario (el retroceso de los liquidos provenientes de las cloacas) desaparecia por el alejamiento considerable de las bocas terminales.

Se sostenia que la irrigacion no podia presentar inconvenientes en ningun caso, por causa de la alta emperatura de nuestro clima, asegurándose q' este sistema se habia establecido en Calcutta con resultados los mas satisfactorios. Pero hoy sabemos que en esto hay una grave equivocacion; y que el sistema de irrigacion no se ha establecido jamás en Calcutta, refiriéndose á sus obras de *drenage* el aplauso que han tenido de los corresponsales de *Times* en la India.

Por eso dice el Sr. Bateman estas palabras muy atendibles:

«Mientras esté pendiente la solncion de esta cuestion, de si podrá adoptarse ó no con seguridad en este clima la eliminacion por irrigacion, será prudenté y aun absolutamente necesario asegurar una salida para el producto de las cloacas, que pueda servir e*n todos tiempos* y bajo *todas circunstancias*.»

Entendemos tambien que en las crecientes que determinaran una corriente aguas arriba, no se descargaria en el rio el producto de las cloacas, quedando retenido en la reserva de salida, como sucede en el Támises.

Hay que tomar tambien en cuenta la observacion hecha por el mismo ingeniero y es que el ancho del Támises, en su parte mas baja y en el punto donde se descarga (operacion que se egecuta en las orillas) es de 700 metros, mientas que el Rio de la Plata frente á Buenos Aires es de 56.000 metros; á lo que se agrega el grande alejamiento que podria darse á la boca de desagüe, lo que haria imposible todo depósito en las costas.

Todas estas consideraciones han inducido á la Comision de Aguas Corrientes á adoptar el proyecto Bateman con las siguientes reservas, segun estamos informados:

Que el producto de las cloacas no será arrojado al rio sino resultase absolutamante necesario hacerlo y como medio complementario de la irrigacion, llevándose en todo caso la boca de desagüe á una distancia considerable.

Otros cólegas agregan á esta retriccion las siguientes:

«Que el agna para proveer la ciudad se tomará del punto del rio en que resnlten mas sanas y potables, segun los análisis químicos que se hagan.

«Que los terrenos que se apliquen para irrigacion, formarán parte de las obras de salubrificacion.

«Que esos terrenos los fijará la comision en el punto que lo crea conveniente, segun resulte de los estudios que haga.

«Esto no importa una aceptacion completa de los planos y estudios Bateman, y de consiguiente los que temian que pudiese interpretarse el contrato de modo que la aprobacion importaria la obligacion impresci idible de darle la direccion de las obras y el 7 p %, quedarán tranquilos, pues las modificaciones que se hacen le quitan ese derecho aun en el caso de duda.

«Otra condicion de la resolucion aprobatoria, es que, las obras se empezarán á la mayor brevedad.»

Debemos felicitarnos sinceramente de esta resolucion de la Comision.

Dos años nos hemos pasado en hablar de las obras de salubrificacion de la ciudad, sin que se levantase el contenido de una pala de los focos de corrupcion en que vivimos.

Hemos tenido entre tanto una epidemia que arrebató 16 mil personas y continuamos hablando, hablando y siempre hablando, sin hacer nada.

¿Llevarán esas obras, de que depende la vida ó la desaparicion de Buenos Aires el camino que han llevado y llevan las discusiones de la Convencion?

¿Nos mostraremos siempre inagotables en el palabreo y vacios é impotentes en el trabajo y en la accion?

No, es necesario, es urgente, es vital é inspostergable el hacer, y debemos ponernos inmediatamente á la obra, tanto mas que hemos tomado todas las precauciones humanas para llegar al acierto.

Hemos hecho practicar los estudios por uno de los ingenieros mas competentes de la Inglaterra, esos estudios han tenido la aprobacion de los primeros hombres de la ciencia; los hemos sometido al crisol de todas las opiniones; hemos recogido de esas opiniones todo lo que nos aconsejaba la cordura, haciéndolo condicion del proyecto.

¿A qué esperar mas tiempo?

Tenga pues un término el reinado de las palabras y venga el imperio de los hechos, dando cuanto antes principio á las obras de salubrificacion cuya falta es una amenaza de muerte, pendiente á todas horas, sobre la ciudad de Buenos Aires.

Las interpretaciones del tratado de alianza.

Si el Gobierno del Brasil ha roto á designio el tratado de alianza, es fuera de duda que solo puede hacerlo por una mira ulterior, y la única probable es la que hemos indicado.

Si solo han habido cuestiones de fórmula ó amor propio, no puede perseverarse en una politica errada y se volverá al acuerdo comun.

Pero en el primer caso no habria razon para escusar los ataques á la alianza, que fué obra de los sucesos, ni un hecho posterior al que han concurrido los errores del Gobierno argentino podria justificar los temores de los que la combatian por razones que no es del caso discutir.

El tratado de alianza no se prestaba á dos interpretaciones, como dice «La Tribuna.» No tenia mas que una clara y categórica: la que á juicio del gobierno, como repite «La Tribuna», *lo hacia odioso, y sentaba precedentes funestísimos para nosotros y que consistia en imponer los limites al Paraguay.*

Pero no habia semejante odiosidad, ni precedentes funestísimos para nosotros, en la imposicion de limites, como lo hemos demostrado, y ha de reconocerse al discutirse los protocolos que anulaban el tratado, si se aprobasen.

Lo interpretacion que la *Tribuna* llama justa y razonable, fué la invencion del Gobierno para derogar lo establecido en el tratado.

No armonizaba las declaraciones con las estipulaciones del tratado, que se anulaban en el punto mas cardinal.

No podia consistir en considerar territorios nuestros, lo que en él se habian designado, segun lo asegura la *Tribuna*, cuando por el hecho de acordar al Paraguay el derecho de presentar los titulos en que pudiese apoyar sus pretensiones á aquellos territorios, se sometian nuevamente á juicio los derechos asegurados por el tratado.

Pero el Paraguay y el Brasil y aun se agrega que la República Oriental no entienden la interpretacion dada al tratado en los protocolos, como lo entiende el Gobierno argentino y la *Tribuna*.

Estos creen que el protocolo nos aseguró la posesion de los terrenos que nos daba el tratado y el derecho de la victoria,—que no ponia en duda por un solo instante su derecho al Chaco, *sin perjuicio de oir al Paraguay cuando se tratase de consignar en convencciones el derecho.*

No tenemos pues el *derecho* sino la posesion, hasta que no se consigne en convenciones con el Paraguay.

¿Y despues de estas confesiones de la «Tribuna» puede dudarse que el protocolo aun entendido como lo pretende, no anula el tratado de alianza, que imponia los límites como un derecho?

No tenemos en el hecho, lo que el tratado de alianza nos daba. La «Tribuna está en un error muy claro, al sostener esto.

Podemos retener esos territorios, y no devolverlos hasta que el Paraguay no nos demuestre que le pertenecen. ¿Pero á juicio de quien será esa demostracion? La «Tribuna» no lo dice, ni lo dirá, porque en esto estriba su error y tendrá que reconocerlo, si examina la cuestion bajo este punto de vista.

Pretender que el Paraguay presente las pruebas de su dominio, que debemos limitarnos á escucharle, y en seguida exigirle que reconozca en derecho nuestros limites, como condicion de paz, segun lo pretende la «Tribuna», es hacer una burla del protocolo que tanto se preconiza.

Al Paraguay se le ha reconocido el derecho de discutir, y no es discutir, oirlo y en seguida imponerle los limites del tratado.

Esta interpretacion del protocolo, es como la del tratado, es simplemente su anulacion, y el Paraguay ni los demas aliados la entienden así.

El discurso del Sr. Paranhos que recuerda la «Tribuna» nos hace saber, que el protocolo nos dejó *el fondo del tratado*, llevándose el contenido.

No es una aceptacion definitiva del tratado; por el contrario, segun las palabras del Sr. Paranhos, *el Gobierno del Paraguay se reservó el derecho de proponer cualquiera modificacion en cuanto á límites: temió que por la aceptacion del tratado se juzgase ya definitivamente resuelta la cuestion de límites.*

El Sr. Paranhos agregaba:—*Se dijo con mucha razon: no entramos ahora al exámen de la cuestion de limites, y por consiguiente debemos tener derecho de proponer lo que juzguemos razonable, y que esperamos sea aceptado por el Gobierno argentino, cuando se trate de ajustes definitivos.*

Hay que discutir, no oir simplemente, y aun cuando no cedieron el derecho *de exigir*, esto no será sinó despues de agotar los medios persuasivos. Esto vale tanto como decir:—Oiga el Gobierno, no discuta y si nó cede imponga. Entónces mejor era haber negado al Paraguay lo que se le acordó.

No hay como oscurecer la verdad, el protocolo anula el tratado, por eso lo repudia el mismo Gobierno. No es susceptible de interpretaciones.

Correspondencia de Corrientes

Corrientes, 22 de Abril de 1872.

La situacion de esta Provincia no puede ser mas desesperante. Es necesario ver lo que pasa entre nosotros para convencerse hasta donde puede llegar la perversidad de ciertos hombres.

Nadie tiene segura su persona ni sus bienes, porque todas las garantias individuales han desaparecido.

La libertad de la palabra, escrita ó hablada y todos los derechos mas preciosos del ciudadano, solo existen como un recuerdo del pasado en la memoria del pueblo.

Se confiscan propiedades, se viola la correspondencia, se degüella, se azota y se persigue; y sin embargo, en medio de estos abusos escandalosos de la fuerza, en medio de estos hechos arbitrarios y bárbaros, hay quienes levanten la voz para decir con todo el cinismo de los hombres sin corazon y sin conciencia: «plena generosidad á los vencidos.»

Parece imposible que ante tantos crimenes, puedan repetirse todavia las palabras del comisionado nacional, señor Cortinez.

La inmoralidad es tan grande, que los hechos mas atroces se quieren hacer pasar por actos plausibles ó inocentes. Esto nos recuerda las últimas palabras de un mártir de la Edad Media: «El último grado de la corrupcion politica, es la degradacion y la mentira.»

Los hombres de la revolucion han aumentado el catálogo de sus crimenes é iniquidades, con dos hechos inauditos, q' han conmovido profundamente nuestra sociedad. El Sr. Eudoro Vivar, redactor de la «Esperanza» porque se tomó la libertad de emitir sus ideas en la prensa, fué encerrado en un calaboso con una barra de grillos, y al Comandante Plácido Martinez, editor de la «Patria» de Goya, por haber cometido el sacrilegio de censurar los actos del coronel Reguera (R) tambien le remacharon otra barra de grillos y le hicieron pasear en un reyuno por la mitad de la Provincia.

El jóven Benígno Martinez, hermano del comandante, en un momento de justa indignacion, dijo: «Estos son los liberales de cabeza cuadrada» Por este gran crimen fué puesto en la barra y despues lo desterraron. Igual suerte corrió otro jóven Portillo. Bc aqui la «plena generosidad para los vencidos.

En el interior de la provincia se agita la cuestion de influencias.

Hace mucho que trabajan secretamente para concluir con la inflcencia de los Coroneles Insaurralde y Reguera (R) y emplean todos los medios que están á su alcance para conseguir su objeto.

Han escrito varias cartas á diversos puntos, para convencer á sus amigos, que Reguera (R) es un cobarde que para nada sirve; y que Insaurralde, es un gaucho bárbaro, ambicioso é ignorante, que conviere separarlo de la política militante. Pero todas estas maquinaciones ocultas, están ya descubiertas.

Si esto hacen ciertas personas, con aquellos que llaman sus amigos correligionarios politicos ¿qué no harán con sus enemigos, si llegasen á subir al gobierno?

Por otra parte el elemento jordanista puro, se mueve en todas direcciones y trabaja sin descanso. *La cinta colorada es lo único que se vé en la campaña*, como símbolo de paz y libertad.

Estamos en vísperas de qne la mazhorca vuelva á imperar otra vez completamente en toda la provincia. ¿Quién ó quiénes serán entonces los culpables? Los que han pedido y aceptado su concurso, como úuico medio de salvacion; los que no han tenido el valor de rechazar una alianza inmoral y sacrílega hecha únicamente en nombre de los intereses bastardos y mezquinos; los que no teniendo fé en el presente ni esperanza en el porvenir abandonaron cobardemente la bandera gloriosa de los mártires, para empuñar en su lugar la chuza de los caudillos.

Estamos, pues, presenciando una triste realidad. *Gran parte de los departamentos de la provincia, están en manos de los jordanistas.* El Gobierno les hace estas concesiones en premio de sus servicios.

En Mercedes, el capataz de don José J. Veron, por haber prestado sus servicios á la autoridad legal, fué bárbaramente asesinado por órden de uno de los gefes.

Los antecedentes de este hombre funesto, son bien conocidos. Tuvo una gran participacion en la muerte del Coronel Veron, y siempre ha sido el consejero del General Cáceres y agente princ'pal de los atentados perpetrados por este caudillo.

Estos son los hombres de la situacion, que predican la libertad y prometen la felicidad de Corrientes.

En todos los pueblos de la campaña hay fuerzas reunidas, y las prisiones, destierros y atentados de todo género, se prodigan espantosamente. Creen que el partido liberal tomará parte en esta farsa de elecciones, que darán por resultado la imposicion de un Gobernador. Por eso hacen todo lo que la fuerza material que poseen, les permíte hacer, para garantirse mejor el triunfo.

El Mercedes, el titulado Juez de Paz, Arballo, que no es sino un instrumento ciego de Gelabert, está cometiendo toda clase de tropelias. A un jóven Toledo le puso una barra de grillos, porque supo que iba á votar en contra del candidato de sus simpatias. Pero ni los estrangeros se escapan. Un Sr. Glizeri, de nacionalidad italiana, director de la escuela municipal, de la noche á la mañana se encontró tambien con una barra de grillos. Su crimen fué haberlo encontrado leyendo un suelto, que de Concordía se habia hecho repartir en algunos pueblos de esta provincia y en donde se atacaba á la revolucion.

Todas las garantias y libertades, están reservadas á la «Fusion». Este es el arma de los *fundidos*. De todo se ocupa, menos de la cosa pública. En vez de ser el órgano de la opinion, es un agente de difamacion y de calumnia.

No hay uno solo de los gefes que han acompañado al Coronel Baibiene, que se haya librado de sus iras. No hace mucho publicó un largo articulo, diciendo que los coroneles Ojeda, Irenarco Ramirez y Acuña, eran unos grandes criminales, y no tenian méritos ni servicios.

Estas infames calumnias causaron una indignacion general. El coronel Ojeda es un militar ilustrado y valiente; desde muy jóven abrazó la causa de la libertad y ha prestado á su patria importantes servicios. Empezó su carrera militar en Montevideo, cuando el sitio iba á levantarse; fué uno de los emigrados despues de Vences y se encontró en los principales hechos de armas q' tuvieron lugar en la gloriosa campaña del Paraguay. En Ñaembé se distinguió por su bravura y generosidad.

El Coronel Irenarco Ramirez es uno de los mejores gefes que tenemos en la provincia; honrado, laborioso y valiente. Se encontró en la batalla de Caseros, ya con el grado de teniente primero, porque desde mucho antes de esta memorable jornada, era soldado de su causa. Hizo la campaña del Paraguay y tambien la de Entre-Rios, atrayéndose las simpatias de todos sus compañeros.

El Coronel Acuña tiene servicios tan importantes, que casi es inútil repetirlo. Nunca omitió sacrificios para defender su causa. Desde muy níño pasó la vida en los campamentos. El ejército pacificador del Interior lo tenia en sus filas. Fué un soldado distinguido en la guerra del Paraguay; y en la de Entre-Rios, fué el héroe de Santa Rosa.

Hago estas pequeñas indicaciones, de los méritos y servicios de los gefes, porque en el exterior de la provincia, algunos que no conozcan bien á los hombres y los hechos de Corrientes, quizá den crédito á lo que díce la «Fusion»; porque en cuanto á nosotros, les damos el lugar que merecen todas estas difamaciones incalificables é injustas.

Cualquiera que se haya tomado el trabajo de leer este periódico, estará plenamente convencido, que de mucho tiempo á esta parte se ha convertido en un verdadero *pasquin*.

Los revolucionarios se han propuesto concluir con el partido liberal. Dicen todo lo que quieren y emplean todos los medios por mas ilicitos que sean, para hacernos mas dificil y casi imposible nuestra residencia en la provincia.

Los que no podemos abandonar nuestro hogares, para no dejar en la indigencia á una pobre y desgraciada madre, que solo nos prodiga sus lágrimas y cariños, tenemos que soportar todos los males de nuestra situacion Pero sea de esto lo que fuere, no desmayaremos jamás.

El porvenir de Corrientes no es el martirio, ni la suerte de sus hijos la oscuridad de los calabozos.

La esperanza en los destinos inmortales de los pueblos, es la luz eterna que ilumina la conciencia humana y fortifica en el espíritu esa fé inquebrantable en la libertad y en la justicias, q' el despotismo y la barbarie jamás podrá debilitar con sus grillos, proscripciones y degüellos.

Esta luz que guia los pasos de Corrientes, es la esperanza que nos mantiene firmes en medio de la adversidad y de la desgracia.

Al Dr. Guastavino ya lo tendrán por allí.

Cada noche, á eso de las nueve poco mas ó menos, ocho soldados con un sargento entraban á su casa ocultamente, para guardar su persona. Algunas veces se redoblaba la guardia con los soldados de la Capitania, mandados por el Capitan del Puerto, Guastavino.

Asi pasamos la vida en esta bendita tierra.

Tintan.

NOTICIAS GENERALES

La Educacion en las islas Sandwich.

Decididamente el último tercio del siglo XIX está destinado á ver surgir las «razas inferiores» en el horizonte de la civilizacion.

Dias pasados nos admirábamos al leer los progresos sorprendentes é inesperados del Japon en su sistema político y social, y sus estraordinarios adelantos materiales bajo los auspicios de un monarca jóven é ilustrado que envia sus embajadores, estadistas, profesores y empleados á estudiar las instituciones de las principales naciones cultas.

Hace poco nos complaciamos en ver á la pequeña pero simpática república de Liberia desplegando en la cuestion de enjuiciamiento de su Presidente un espíritu público y un celo por sus libertades que harian honor á los pueblos mas altamente colocados en la escala de las naciones civilizadas.

Hoy presentamos á nuestros lectores una noticia no menos interesante del sistema de educacíon gratuita y compulsoria de las islas de Sandwich, que pocos años ha figuraban entre las poblaciones salvajes del Océano, y que hoy, gracias á los nobles esfuerzos de los misioneros ingleses, poseen un sistema de educacion que bajo ciertos aspectos solo encontrará su igual en Alemania, si consigue el principe de Bismark triunfar en la lucha que ha emprendido contra el ultramontanismo.

El sistema de ednacion gratuita y obligatoria, dice un diario europeo, prevalece en el archipiélago de Hawai.

Los padres están allí tan obligados por las leyes á enseñar á sus hijos á leer escríbir y contar, como á darles alimentos, habitacion y vestido.

Cada sexo tiene sus escuelas aparte.

Los maestros son elejidos por el sistema de competencia, por una comision local permanente, compuesta del Juez de Paz del distrito, un ciudadano notable designado por el Supremo Consejo de Honobulu y un padre de familia electo por la mayoria dé los demás. Esta comision local ejerce superintendencia sobre la escuela, se asegura de la asistencia puntual de los alumnos y presenta al Consejo su parte detallado cada seis meses.

El Inspector General es nombrado por el Consejo, y además de un sueldo relativamente elevado, tiene tambien una asignacion para gastos de viaje.

Las obligaciones de este funcionario, son inspeccionar todas las escuelas del archipiélago, presidir las sesiones de las comisiones locales para el nombramiento ó destitucion de maestros, y oir todas las quejas y reclamaciones.

La educacion está allí completamente separada de la instruccion religiosa.

El Estado, representado por el Consejo, no interviene en lo mas mínimo en esta cuestion y se limita á prohibir estrictamente á los maestros hablar de religion con sus díscípulos, ni enseñarles religion alguna.

Son los padres de familia á los que incumbe cuidar de la instruccion religiosa de acuerdo con los sacerdotes de su secta.

El Consejo pone á la disposicion de los sacerdotes las localidades de las escuelas, fuera de las horas en que estas funcionan, á condicion de que los de las diversas creencias se pongan de acuerdo para disfrutar regularmente de esta concesion, fijando entre si los dias y horas en que ocuparán los edificios.

Las escuelas se abren á las 9 de la mañana y se cierran á las 2 de la tarde.

El *padre* católico dá sus lecciones de religion á los niños católicos cada dos dias, alternando con el ministro y díscipulos protestantes.

Ellos pues se arreglan, y el Estado ni interviene, ni subvenciona en lo mas mínimo.

Las escuelas de distrito son esencialmente de instrucion primaria, pero ademas hay las superiores de educacion secundaria.

En estas últimas la instruccion es gratuita hasta cierto punto solamente.—Es decir cierto número de alumnos se obtienen por competencia la instrucion gratuita. Los demás pagan una pequeña remuneracion.

Al salir de la escuela se puede, bajo exámen de competencia, obtener el ingreso á la escuela normal de Tahaíluna, que contíene unos 120 estudiantes, de los que generalmente salen la mayor parte de los maestros para las escuelas.

Además de la educacion que costea el Estado, hay las escuelas privadas. En estas la enseñanza es libre—Cualquiera puede abrir escuela. Toca á los padres investigar la idoneidad, aptitud y moralidad del profesor á quien confian sus hijos: todo lo que se les exige es que estos vayan á la escuela y aprender á leer, escribir y contar. NO HAY DIEZ HABITANTES DEL ARCHIPIELAGO DE HHWAY, DE 20 AÑOS DE EDAD Y DE UNO U OTRO SEXO, QUE NO SEPAN PERFECTAMENTE ESOS TRES RAMOS.

Pocos tienen nna educacion superior, pero en cambio hay poquísimos muy ignorantes.

Los sandwichianos son muy dados á la lectura, especialmente de periódicos, de los que hay en el país un número relativamente considerable.

Los dos principales redactados en la lengua del país, y semejantes á los diarios de Paris en forma y tamaño, se publican en Honolulu.

Uno de ellos, el *Kuokoa* (Independiente) es el órgano de la oposicion. El otro el *Aú Oco a* (La Nueva Era) sostiene al actual ministerio y sobre todo representa las ideas de la autonomia nacional:

Otros diarios son publicados en inglés, v. g. el *Commercial Advertiser* y la *Hawaian Gazette* ambos muy leidos por los naturales, muchos de los cuales hablan y escriben inglés con facilidad.

Estos diarios gozan de plena libertad no prestan fianza ni pagan impuesto alguno.

Hasta aquí el diario de que estractamos.

Triste es confesarlo. Entre las naciones en que ostensible impera la civilizacion cristiana, en las mismas cuyos hijos se consagran con abnegacion á llevar las luces de la civilizacion y el progreso a las razas que pronto será impropio llamar inferiores, pocas ó ninguna ha conseguido, tal vez ni aun intentado hacer efecti«os entre sus ciudadanos los beneficios de un plan de instruccion tan sencillo, eficaz y digno de imitacion, como el que florece entre los isleños de Sandwich, que aun no hace cien años inmolaron al célebre capitan Cook en aras de su barbarie.

B.

Curtiembres.

Visto el interés que hay en algunas de las provincias del interior para el desarrollo de las fábricas para curtir cueros, y sabiendo las dimensiones considerables que tiene semejante industria en el Norte de la República, nos apresuramos á transcribir lo que sigue:

Dice el «Union» de San Diego (California) que segun esperimentos hechos, las hojas de los árboles de bosque (ferest leaves) son mejores que la cáscara de lingue para curtír cueros. Una tonelada de hojas curte tantos cueros como cinco toneladas de cáscara de lingue y los cueros curtidos por este nuevo procedimiento resultan mas suaves, mas flexibles y retienen en mayor grado la tenacidad del cuero en su estado natural que siendo curtidos por el método antiguo.

En la feria del estado de Vermout fueron puestos en exhibicion cueros curtidos por este nuevo método, y despues de ser sometidos á severas pruebas, se les asignó el primer premio.»

En las provincias de Salta Tucuman es donde ha tomado mayor incremento esta industria; pero los medios antiguos que alli emplean asi lo han dado hasta hoy un buen resultado, pues muestran las suelas que nos remiten. Sin embargo, no lo dudamos, que teniendo esta nueva sustancia y las últimas, máquinas q' el progreso moderno ha destinado para este objeto, se tendrian ventajosos resultados y se daria una alta importancia á esta industria nacional, aun no perfeccionada y esplotada débilmente.

Union Centro-Americana.

El 17 de Febrero se firmó por los ministros plenipotenciarios de las cuatro repúblicas centro-americanas, en la ciudad de la Union, república de San Salvador, el pacto de union federal, cuyo objeto es: asegurar de una manera eficaz los intereses generales de Centro-América y de cada una de las altas partes contratantes; conservar y mantener la paz entre ellas y el interior de cada república, como el mejor medio para lograr su engrandecimiento y darse la respetabilidad necesaria en el esterior; ensanchar y sostener los principios republicanos; garantir la autonomia de Centro-América y la integridad de su territorio contra agresiones y pretensiones de potencias estranjeras; defender la soberania de cada uno de los estados, y fomentar, en fin, todos los ramos del progreso moral, intelectual y material de los pueblos.

Esta union, tan largo tiempo deseada, víene á consolidar cada uno de los Estados Centro-Americanos, afianzándole sus garántias de vida y progreso propio y de seguridad comun.

Ahora poco se dejaba sentir la preponderancia del Salvador bajo la gobernacíon del Doctor Dueñas, que oprimiéndolo habia dejado su poderlo de pié. La dictadura de Dueñas se fué á tierra con los sucesos de la última guerra, y el equilibrio quedó establecido en todos los estados.

Las dimensiones bien escasas de cada uno de ellos, venia á ser un constante obstáculo para la respetabilidad de cada nacion. Sus antecedentes, sus costumbres, su historia y su vida, indican claramente que las Repúblicas de la América Central debian formar una sola nacion federada bajo el régimen democrático. Entonces recien verian esos estados los productos progresistas de la paz y el engrandecimiento general bajo la sombra de una bandera federal.

República del Ecuador.

Esta nacion contínúa todavia bajo el despotismo de Garcia Moreno, que enseñoreándose en la politica, oprime la sociedad entera. Fanático por creencia y católico por conveniencia, está afianzado en el poderoso partico clerical, que maneja la masa social, merced á la ignorancia del pueblo ecuatoriano.

Mas, como una nacion que está impelida por el progreso no se fija en la presion del Gobierno ó en la liberalidad de él para encaminarse á un adelanto seguro, asi tambien el Ecuador marcha siempre adelante aunque se oponga el retrógado partido del Sr. Garcia Moreno.

He ahi las noticias mas importantes de esa nacion, traidas por el último correo venido del Pacifico.

Las obras públicas siguen trabajándose con actividad: se han restablecido los trabajos de la carretera entre Quito y Guayaquil, interrumpidos, aun que no en el todo, con motivo del levantamiento de los indios de la provincia de Chimborazo; el camino de Manabi á Quito se trabaja con empeño.

El Supremo Gobierno, en observancia del articulo 75 de la ley de aduanas y 591 del Código de Comercio ha dispuesto que toda vez que un buque que. no siendo de la matrícula nacional, se presente en este puerto con mercancias nacionales ó nacionalizadas, aun que haya sido despachado de otro de los puertos de la República, se le obligue á regresar al lugar de su procedencia y se le aplique la multa de 500 pesos; puesto que por las leyes patrias el comercio de cabotaje debe hacerse esclusivamente en buques ecuatorianos.

¡Qué decreto!!

La cosecha de cacao de arriba, que es el de mejor calidad, se ha perdido casi en su totalidad á consecuencia de una plaga de gusanos que ha invadido las plantaciones y que destruyen el fruto; asi pues se obtendrá en muy pequeña cantidad en el presente año.

En los cinco meses transcurridos desde Agosto de 1871 á Enero del presente año se han esportado de Santa Elena 640 quintales 97 libras de cascarilla de escelente calidad.

Teoria de las auroras.

En un opúsculo dirigido á la Academia de ciencias de Paris, el Sr. Silbermann, sin estenderse particularmente sobre la gran aurora boreal del 4 de Febrero último, dice, que los fenómenos observados en aquella ocasion, tienden á confirmar ciertas teorías suyas, ya publicadas por él en 1869 y que pueden resumirse como sigue: 1° Las auroras son anunciadas por los mismos signos que las tormentas; á saber, depresion del barómetro, elevacion del termómetro, sensacion de postracion, olor desagradable cuando la aurora ha de ser de colores, y por último un vapor rojizo en el centro de las nubes, semejante al que se nota antes de tener lugar una tormenta.

2° Las auroras coinciden siempre con la existencia de dos vientos uno sobre el otro, y en direcciones perpendiculares entre si, siendo la svperficie intermediaria entre las dos corrientes aéreas el campo en que se desarrolla el fenómeno luminoso.

Al principiar á formarse la aurora, vemos en primer lugar, vapores que ascienden de la tierra y forman nubecillas oscuras, que suben oblicuamente segun la direccion del viento inferior hasta que llegan al espacio interviniente antes indicado; en cuya altura los glóbulos de que se componen cargados de electricidad terrestre, se cristalizan, en contacto con el viento superior, y por este medio son despojados de su electricidad.

En segundo lugar, se percibe una forma arqueada en la linea que separa el segmento oscuro de la parte luminosa, siendo esto un simple efecto de perspectiva.

La aparente altura del segmento oscuro depende primero del espesor del *stratum* del viento inferior, y despues de la distancia de los puntos donde la electricidad se espande en láminas luminosas.

Cuando el viento inferior es del S. E. y el superior NE. la aurora concluye por el descenso de su segmento oscuro bajo el horizonte al N. O. y en el caso contrario, este segmento *se pone* bajo el N. E. pero cuando el viento inferior sopla del N O. y el superior del N. E. el segmento oscuro, en lugar de ocultarse en el horizonte, se eleva y pasa el zenith desapareciendo entonces la aurora.

Rosario.

La naturaleza ha sido pródiga este año.

La cosecha de trigos fué bastante regular, la de maiz es superior, abundante y de grano hermoso.

Los agricultores no pueden quejarse; deben estar de felicitaciones.

Para el próximo año se preparan grandes sementeras.

El Miércoles á la noche llegó de Córdoba el Sr. Oroño, que fué á aquella ciudad con el objeto de proponer al Gobierno el establecimiento de un Banco de emision.

Parece que los *cacos* han empezado su guerra contra las vacas.

En vano se hacen toda clase de trabajos para evitar que se lleve adelante esta guerra terrible.

Los estancieros andan alborotados, á causa de los hechos que se vienen produciendo con un carácter epidémico.

La Policia trata de estirparlos.

Por la actividad que se ha desplegado se cree dar caza todos los malvados que viven del merodeo.

Algunos de ellos se encuentran ya gozando de la comodidad que les proporciona el gallo policial.

Pronto debe darse principio á la colocacion de los rieles de una de las empresas de tramways.

El Ingeniero que debe dirigir la obra, debe llegar en el mismo buque en que vienen los materiales.

Dice un cólega:

Todas las noches salen espediciones por los suburbios de la ciudad, compuestas de jóvenes, viejos y tutti cuanti á buscar la viuda.

Con el correr del tiempo han de dar con este apreciable sugeto.

Rómpanse la crisma no mas, que al fin han de conseguir encontrarla.

Cordoba.

Hé aqui los Senadores que han sido designados para componer las comisiones permanentes de esta Cámara.

Negocios Constitucionales -Velez, Olmos y Funes.

Legilasion—Warcalde, Roman, Olmedo.

Hacienda—Gavriel, Altamira, Navarro.

Instrucion pública—Fragueiro, Rodriguez, Machado.

Peticiones—Perez, Lopez, Achabal.

—En Santa Rosa, reside un anciano frances, q' guarda una vida ejemplar como encerrada; y apesar de esto, mas de una vez ha estado á pique de que lo asesinen, habiendo fracasado siempre las intentonas.

Esta vida ajitada que pasaba, lo tenia siempre prevenido, y por cuya razon cargaba armas; mas hoy, habiendo sido apedreada su habitacion por unos muchachos vagos y ociosos, quiso castigarlos, y para el efecto sacó una escopeta de dos tiros cargada uno con municion y el otro con sal; creyendo disparar el segundo, hiso fuego con el primero, y las municiones pegaron en la nuca á un muchacho que disparaba.

La muerte fué instantánea de este infeliz *rapaz* que pagó bien caro sus puertas al anciano.

Este viejo hijo de la Francia, hacia sus buenas curas, aplicando medicinas que siempre han surtido buen efecto; es un matemático consumado y en su destruida habitácion pasaba una vida encerrada, oculto, recibiendo una que otra visita, que le hacian las personss mas respetables del departamento.

Ahora se encuentra preso, siguiéndosele un juicio.

Crónica del dia

Interesante Estadistica—Del último número de la «Revista Médica» tomamos lo siguiente:

De una sintesis estadistica de los rejistros que lleva el Dr. Pardo en la Sala de la Maternidad del Hospital de mujeres, estractamos los siguientes datos que nos parecen interesantes.

Segun esos rejistros, desde Aril de 1867 al 30 de Setiembre de 1870, período sobre el cual formó aquella síntesis, para agregarla á otros estudios que le sirvieran para el concurso de la cátedra de partos, se verificaron:

En la sala de la Maternidad, y bajo la direccion del Dr. Pardo, 275 partos, que se descomponen de este modo:—De preñez simple 271, y 4 de jemelos.—En primerizas 174.—En pluríparas 101.—Naturales 1 68.—Articiales 7.

Los 275 partos han dado 279 niños, que han nacido, presentando al vértice 262—las nalgas 15—y el tronco 2.

De las 275 mujes que han suninistrado estos datos, salieron sanas del Hospital 261 y murieron 14, de las afecciones siguientes: del cólera 2, de viruela 2, de disenteria, 1, de neumonia 2, de escorbuto y púrpura hemorrájica 1, de vicio orgánico del corazon en el acto del parto 1, en el último grado de la tísis 1, de metroperitonitis puerperal 3, y 1 de hemorrajia diez dias despues del parto.

En los 279 nacimientos se ha anotado el sexo en 274: siendo varones 130 y hombras 144. En el mismo número, nacieron muertos ó murieron hasta la salida de las madres del Hospital 18, varones y 17 hembras, por las causas siguientes: macerados de madres sifilíticas 10; por enfermedades agudas de la madre (cólera, viruela etc.) 7; abortones 2; procidencia del cordon 2, compresion del mismo por circulares apretadas 2; anecefalo 1, debilidad conjénita 2; por golpe 1; tétano 2, atribuido á la preñez jemelar 1, apretado por la madre durante el sueño 1; por causa desconocida 4.

Las secundinas han sido espulsadas, por término medio, á los 15 minutos despues del niño, habiendo por regla jeneral intervenido para ayudar su espulsion, desde que el desprendimiento era evidente. Solo en dos casos se ha observado la retencion poi adherencia parcial que exijió el desprendimiento manual; en otro caso el encastillamiento, y en otro, finalmente, (un aborto de seis meses) la retencion por adherencia completa, tratado con pronto y feliz éxito por las inyecciones á la vena nmbilical.

Con el tiempo, y si se persiste en coleccionar anotaciones de este jénero, Buenos Aires podrá suministrar á la ciencia su contingente estadistico, que no dudamos robustecerá los fundamentos en que se apoyan los observadores para establecer las leyes que rijen la jestacion, y el grande acto del nocimien to del hombre.

Esta noche—En el teatro de la Alegria se pone en escena la chistosa comedia nueva del Sr. Hurtado *La comedia de la vida*; en el de la Victoria la no menos aplaudida *La hermana del carretero*.

Tienen en que elejir los aficionados.

La biblioteca del Rosario—La Comision de la biblioteca Popular del Rosario ha resuelto solicitar el concurso de las señoritas y caballeros de esa localidad, con el objeto de dar un concierto y una conferencía á beneficio de la Bibliotecu Popular que va á establecerse,

Al efecto ha nombrado en comision á los Srs. D. José M. Ruiz y D. Salvador Suarez, para que en union con otros caballeros soliciten de los senoritas que cantan y tocan el piano su concurso con ese objeto.

Se ha nombrado tambien á los señores Dr. Ocampo y don Fernando E. Centeno para que organicen la conferencia.

La Comision piensa abrir solemnemente al público la primer Biblioteca Popular del Rosario el dia 25 de Mayo próximo, y quiere solemnizar ese dia, sacando al mismo tiempo nuevos recursos que tanto necesita la Biblioteca Popular para que ella pueda responder á los objetos de su institucion.

¡Vaya un cura!—Leemos en un diario del Paraguay lo siguiente que no deja de ser orijinal:

«Nos cuenta un amigo que un cura de un pueblo de nuestra campaña tiene tan desarrollada la aficion al juego de la básiga, que se pasa las mas de las noches en vela, por satisfacer esta estremada pasion.

«En la mañana, cuya anterior noche la habia pasado por completo entregado al dicho juego, celebraba la misa diaria, pero tal era el sueño, que no podia dominarse, su cabeza se inclinaba con frecuencia y sus párpados con mas frecuencia se cerraban.

«Llega el momento de alzar, y al inclinarse mormurando el rezo, prorogó esta ceremonia mas de lo natural, tanto, que, advertido por el ayudante se acercó para disimuladamente hacérselo notar; pero ¡oh! sorpresa, el cura dormia apoyado sobre el altar; no hubo otro remedio que sacudirlo para recordarlo hasta que se irguiera; abrió los ojos, y dándole el sagrado cáliz al ayudadte, díjole:

«—Paso. ¡El sonámbulo creia jugaba á la básiga, y tomando el cáliz por cartas, y el ayudante por su adversario, pronunció la palabra de fórmula cuando se carece de buen juego!

¿No es esto original?

«El mérito que tiene consiste en ser histórico.»

Detalles de un asesinato Antes de ayer en Barracas al Norte dos españoles jugaban al billar y segun parece el uno infrinjió las leyes de juego por lo que el otro le censuró ácremente.

Cierto sugeto que estaba alli presente, amigo del que era acusado de haber procedido con mala fé, tomó parte en la cuestion abogando en favor de este.

El otro entonces alzó la mano y al descargarla sobre el interventor, éste lo acometió rápidamente, y le hundió en el corazon, el arma de que estaba munido.

La situacion de la herida y su estraordinaria magnitud, ocasionaron la muerte instantánea de aquel desgraciado.

El asesino huyó, pero fué capturado á corta distancia y remitido al Departamento de Policia.

Se llama Narciso Torres, es español, de 20 años de edad, soltero, y de profesion jornalero.

El nombre de la víctima cuyo cadáver se envió al Departamento, es José Mattos; su edad, 22 años, profesion tambien jornalero.

El instrumento del delito es una cuchilla de largas dimensiones.

Comandante Militar—Habiendo presentado su renuncia del puesto de Comandante Militar de la Guardia Nacional de San Nicolás de los Arroyos la persona que lo desempeñaba, el Gobierno ha nombrado á Don Dionisio Aldao para este puesto.

El vapor "Gobernador Leguizamon"—Como lo anunciamos ya; hoy parte de nuestro puerto este vapor que vá á navegar en las aguas del Bermejo.

El Sr. Roldan marcha tambien como Comandante.

Toda la tripulacion no alcanza á treinta personas.

Estado sanitario—Segun la *Revista Médica* la única enfermedad que se ha hecho mas notable en la última quincena ha sido la viruela.

Por lo demás el estado sanitario de la poblacion es muy satisfactorio.

Los telégrafos nacionales—De una nota de los telégrafos nacionales al ministro del Interior, tomamos los datos siguientes:

En los cuatro meses, desde Setiembre que se abrió el Telégrafo hasta Diciembre inclusive de 1870, hubo:

Telégramas del público........	6,440
El 1er. cuatrimestre de 1871...	13,890
2.° idem idem............	18,209
3.° idem idem............	29,208
En los dos primeros meses de este año....................	22,888

Por estos datos se vé cual ha sido el aumento progresivo del trabajo que han tenido las oficinas telegráficas.

Si el servicio estuviese organizado de modo que satisfaga las aspiraciones del público, mas satisfactorios serian estos datos.

La Convencion—La sesion del viernes ha sido una de las mas interesantes. Se pronunciaron discursos notabilisimos que hacen un gran honor á nuestro parlamento.

Se sancionó el articulo que determina que las fuerzas con que la Provincia debe contribuir al servicio de las fronteras se compondrán de soldados alistados con el tesoro provincial.

Fué sancionado por 19 votos contra 17.

Utiles de labraza—Se le han remitido por la Comisaria Gral de Gerra todos los útiles necesarios para el cultivo y plantacion de alfalfa en las fronteras Norte s Osete de esta proviencia.

Aprobacion—El Consejo de Ijiene Pública debe dar su aprobacion anmediata al librito que el Jóven Nevares acaba de publicar, en el que hace un estudio completo de la educacion social que deben recibir los niños en las escuelas, y las señoritas en los colegios. El librito es de un mérito indisputable.

Por última vez—Llamamos la atencion de la Comision Municipal ó de la Comision de Salubridad de San Ignacio, sobre el mal estado en que se encuentra la calle de Méjico, entre Perú y Chacabuco, haciéndole presente la necesidad que hay de que tenga una persona encargada de vijilar los trabajos de empedrados para que no vuelva á suceder lo que en aquella calle, que á los *dos dias* de ser empedrada se encuentra en un estado deplorable, siendo por consiguiente sin provecho la erogacion que ha hecho la caja municipal.

Derechos—El valor de los cobrados por la Aduana del Rosario por los despachos liquidados del dia 23 del corriente, ascienden á la suma de *mil cuatrocientos siete* pesos *seis* centavos fuertes.

Limpieza del puerto—El contratista de dichos trabajos, señor Harrison, ha percibido ya el importe por la *cuarta seccion* que acaba de limpiar. Aun le restan seis.

Las veredas—Es de todo punto incalificable el proceder de las autoridades correspondientes, por su proceder negligente respecio de las veredas. Eas entradas de los corralones y caballerizas se encuentran en malfsimo estado. Hay tambien muchas veredas de ladrillos, que no presentan sino pozos y desigualdades. Urge, pues, una medida que arregle las veredas ya que tenemos el invierno encima.

Una viuda en el Rosario—Decididamente, dice un diario de aquella ciudad, la *viuda*, es decir, el individuo que bajo un disfraz negro y figurando un fantasma, anda hace dias por los suburbios del Rosario es un gran truhan.

Se divierte magnificamente, con cuantos le persiguen, se burla de todos.

Dicen que corre como una gama, que lleva una linterna cuyo vidrio es de una fuerza poderosa, verdadera linterna majica.

En fin, se dicen tantas cosas de este estratasma que vá haciéndose célebre.

Está en todas partes y cuando menos se piensa aparece traseunte ó al sereno como la sombra de Banco, ó mejor, como la cabeza de Medusa, asusta grita, pega y desaparece como encanto.

La cosa va rayando en lo maravilloso.

Noches pasadas habia un *baile* en un rancho de la plaza General Lopez. Derrepente los danzantes, ven una luz que viene de afuera. Se asoman todos á la puerta y... horror! terror!! la viuda! su presencia es un sálvese quien pueda! y se acabó el baile.

Otra noche se las toma con los serenos; estos la persiguen de cerca y zas! desaparece en una casa en construccion, salta paredes con la ajilidad de un gato, y no se encuentra mas el rastro.

Otra noche, apalea un sereno, asusta con su linterna el cabayo del ayudante, que dá con este en tierra, y la *viuda* se hace humo.

Seria no acabar, contar todas las proezas de la *viuda*,

Pero lo orijinal que aun no se hallan tomado las medidas para capturarla.

Pero, si se le tiene un miedo atroz!

Estensa linea de tranways—El Gobiermo de la Provincia ha concedido con fecha de ayer el permiso solicitado por los Sresr. Pillado y compañia para construir un Tramways de doble via que, partiendo del pueblo de Belgrano, desde donde terminan los rieles del proyectado por el Sr. Billinghurt pase por los pueblos de San Fernando hasta el Tigre y continue por su ribera fuera de las cuarenta varas hasta el rio de Lujan, obligándose los concesionarios á construir, en caso nesesario, un ramal en direccion al pueblo de las Conchas, por el puente municipal que será puesto por la Municipalidad de dicho pueblo, en buenas condiciones de pasaje debiendo arreglar con ella la tarifa del mencionado ramal.

Los constructores quedan sujetos en todo á las bases establecidas por las leyes de 1866 y 1871 y á las condiciones que el Gobierno ha establecido como regla para todas las concesiones.

El plazo para comensar los trabajos será el de seis meses, á contar desde la fecha de la consecion; debiendo quedar terminados á los cuatro años de la misma.

Los rieles deberan ser iguales en su seccion á los empleados por la compañia "Tramways de la Ciudad de Buenos Aires."

El Tramway partirá de Belgrano por la calle Real y entrará á la de San Isidro por la calle que guia hasta la de Mayo que recorrerá toda su estension; seguirá por el camino llamado de *Adentro* hasta el pueblo de San Fernando, que atravesará por la calle Real, bajará hasta el canal de San Fernando que atravesará por un puente que se construirá al efecto, llegará hasta el Rio del Tigre y cruzará por delante de su poblacion por la via pública.

Los carruajes que transitára la via serán movidos por caballos.

El mayor precio del pasaje que la Empresa podrá cobrar del público será basado sobre la siguiente tarifa.

De Belgrano á Rivadivia 5 $ moneda corriente.
De idem á Olivos 8 $ idem ídem.
De idem á San Isidro 10 $ idem idem.
De idem á San Fernando 12 $ idem idem,
De idem al Tigre 15 $ idem idem.

La empresa se obliga á pasar al Gobierno un informe detallado cada trimestre sobre el movimiento de carga y pasajeros que haya tenido la línea.

Telégrama de Montevideo—Ayer se recibió el siguiente:

«La fiebre parece que declina, y esta es la esperanza que todos tenemos en el cambio de tiempo que hemos esperimentado.—Hasta las cuatro de hoy hemos tenido cuatro casos nuevos y des defunciones.—Ayer diez casos y ocho defunciones.

En el vapor *Oriental* se embarcaron hoy con destino á la isla de Flores 64 personas de las que residian en las calles infestadas, Guarani Washington, 25 de Mayé á Isla de Flores.

La alarma sigue en la poblacion habiendo salido hoy cerca de 200 personas fuera de la ciudad.

Se esperan los paquetes de Europa.

El comercío se siente con la situacion y se habla de algunas casas que cerrarán sus puertas.»

Baile de disfraz—Esta noche tiene lugar otro baile de disfraz en el teatro de la Alegria.

La concurrencia será numerosa.

Aviso oficial—Secretaria de Gobierno—Buenos Aires, Abril 28 de 1872—Se previene á los señores presidentes de las mesas receptoras de votos de las elecciones que deben tener lugar hoy, para ocho diputados á la honorable Convencion, que la Secretaria estará abierta para recibir un duplicado de los rejistros, desde las siete hasta las ocho y media de la noche.

Por autorizacion superior
Félix J. Gonzalez—O. 1.°

Ayer tampoco—No pudieron continuor ayer los exámenes de jurisprudencia porque no se reunió el Consejo de catedráticos.

Elecciones—Hoy tienen lugar las elecciones para integrar la Convencion.

Reproducimos la lista que nos la recomiendan varios vecinos.

Antonio E. Malaver, Bonifacio Lastre, Ricardo Gutierrez, Vicente G. Quesada, Nicasio Oroño, Antonio Balleto, Nicolás Avellaneda, Rniz de los Llanos, Manuel Escobar.

Comandante—El gobierno ha nombrado al señor D. Adolfo Bullrich, Comandante del 2.° batallon del 1.° regimiento de guardia nacional de infanterin de esta capital.

Colegio electoral—Está convocado para el lúnes 5 de mayo para elegir los municipales y suplentes que deben integrar la actual comision municipal.

Se reunirá?

Autorizacion—El gobierno de la provincia, ha autorizado á la municipalidad del Cármen de Areco, para vender los terrenos de ese partido para atender con su producto á los gastos de creacion de escuelas.

Revista de la semana.

La revista anterior la escribimos sudando á mares.

Al empezar esta estamos tiritando de frio.

Parece que el invierno ha plantado ya sus reales entre nosotros.

¡Dichoso del invierno.... que tiene *reales!*

Prosigo, prosigo.

La gente vuelve del campo. Se acabó la estacion de las flores.... y las flores de la estacion.

El bullicio y la animacion vuelve á reinar en nuestros salones.

O, hablando con mas propiedad, en los salones de vds.

Nosotros no tenemos mas salones que aquellos donde *se corta y riza el pelo*.

Los abrigos han vuelto á recobrar su imperio.

Las niñas ocultan avaras los encantos que el verano dejó en descubierto.

Nuestros ojos están tristones.

Nada parece alegrarles.

Inutilmente buscan en la calle á esas hechiceras niñas de nevada garganta y torneados hombros.

No vén mas que nubes de lino donde relampaguean rasgados y hechiceros ojos....

Parece que la mujer no se acuerda de su pudor sino en invierno.

Hasta cierto punto es una fortuna y hasta cierto punto una desgracia.

Me parece que no puede ser mas claro.

Es una desgracia, para nosotros los solteros.

Y una fortuna para los maridos.

—

Callaron las aves en la enramada.... y se fueron con la música á otra parte.

Las mariposas abandonaron á las flores y las flores exhalaron el último perfume y se doblaron, pálidas, sobre su tallo....

Los claros arroyuelos enmudecieron tambien y se helaron de espanto. Ya no tenian á quien *murmurar*. Lo mismo, poco mas ó menos, pasaria á nuestras viejas solteronas, al verse privadas de esa su pasion favorita.

Los árboles se depojaron de sus hojas, viendo que los pajarillos huian lejos de ellos.

¡Cosa estraña! cuando nosotros nos arropamos, los árboles se desnudan.

Y cuando nosotros nos despojamos de nuestros abrigos, ellos se visteu de verdes hojas y vistosas flores....

—

El invierno ha vuelto.

Esto prueba que nos tiene un cariño entrañable.

Y sin embargo le cerramos las puertas.

Al verano le tratamos con mas deferencia.

Le abrimos de par en par las puertas de nuestra casa.

No nos recatamos de él.

Pasamos de noche con entera libertad.

No le negamos el saludo. Por nada nos quitamos el sombrero.

Le tratamos con suma franqueza. Le admitimos en nuestra habitacion aunque estemos en paños menores.

Siempre nos vé risueños. No le ponemos mala cara como al invierno.

Y sin embargo nos dá cada disgusto que canta el credo.

—

Se nos argüirá que el verano nos prueba tambien su cariño volviendo todos los años.

Pero esa objecion carece de sentido comun.

Si vuelve es para sembrar el pánico entre nosotros.

Y la prueba es que todos los que tienen dinero (muchos que carecen de él), huyen de la capital á su llegada.

El verano es pariente cercano de todas las pestes, y, lo que es peor, suele viajar con su familia.

Hoy nos dá á conocer un miembro de esta.

Mañana otro.

—

El invierno tiene tambien su familia.

Mas aun, suele presentársenos con su corte de reumas, catarros y pulmonias.

Pero contra estos puede uno precaverse facilmente.

Los parientes del verano son traidores.

Nos atacan de improviso, sin sentirlo la tierra y no nos sueltan por nada de este mundo.

La misma ciencia se confiesa impotente contra ellos.

—

El invierno, que es la muerte de las flores, devuelve la vida á las grandes poblaciones.

Cada hijo de vecino vuelve á su casa.

El casado no se separa de su costilla.

Al calor de la lumbre, retoña su amor conyugal.

Muchos de estos retoños suelen dar nuevo fruto.... de bendicion.

El verano es un divorciador temible.

El invierno reconcilia á los esposos.

En verano dice la mujer á su marido:

—¿Qué ¿no me quieres ya, que asi te separas de mi lado?

En invierno exclama:

—¡Gracias á Dios que no te apartas de mi!

Decididamente las casadas tienen mucho que agradecer al invierno.

Sus miradas se muestran mas complacientes con ellas.

La necesaria intimidad que el frio establece entre los dos consortes, redunda en provecho de ella.

Pero.... ahora caigo en que esto, mas que suerte, es una verdadera desgracia para ciertas casadas....

¡Válgame Dios! Todo, todo tiene su *pero* en las cosas de la vida.

—

El invierno se ha declarado siempre partidario del arte dramático.

El verano es el peor enemigo de las empresas teatrales. No sé que motivos de rencor tendrá contra ellas.

El invierno las proporciona magníficas *entradas*.

Parece que el frio despierta el amor al arte.

Todos acuden al teatro.

Es una observacion curiosa que hemos hecho mil veces, salvo error en la suma.

Y á propósito de teatros.

El de la Victoria nos prepara una funcion llena de novedad é interés para el dia siete del mes entrante.

Se trata nada menos que de representar la primera parte del conocido drama *D. Juan Tenorio*, por señoras solamente.

La aplaudida y apreciable primera actriz doña Fernanda Ll. de Bremon está encargada del dificil papel de *Tenorio* y la graciosa y simpática Elisa Caudel de *D. Luis Mejia*.

Todos los demás papeles corren asi mismo á cargo del bello sexo.

Como fin de fiesta se cantará, por señoras tambien, la graciosa zarzuela *Pascual Bailon*.

Los hombres han sido desterrados del escenario.

No se admitirán mas que faldas.

Es una medida oportuna y graciosa que no dejará de agradar al público.

Solo nos falta decir ahora que la funcion citada es á beneficio de las señoras que forman parte de la compañia que actúa en el mismo coliseo.

—

Dispensen nuestros lectores si nos hemos separado por un momento de lo que constituye la revista de la semana.

Con esto han ganado las artistas citadas, ó aludidas, porque yo no he *citado* á ninguna y váyase lo otro por lo uno, ó lo uno por lo otro.

—

Buenos Aires sigue entregado en brazos de la tranquilidad.

Nada nos saca de nuestras *casillas*.

Solo el frio nos ha obligado á meternos en ellas.

Los periódicos han dado cuenta de varios hechos de poca monta.

Un suceso lamentable, empero, ha venido á embargar por un instante nuestra atencion.

Nos referimos al suicidio de un jóven de diez y siete años, el cual, por cuestiones amorosas, cometió el *filosófico* acto de levantarse la tapa de los sesos.

Las mujeres deben haber cobrado aliento.

Antes eran ellas las primeras que esperimentaban los desastrosos efectos de un amor contrariado.

Hoy.... el hombre se ha resignado á sacrificarse él solo.

Vamos degenerando. Las mujeres volverán á subírsenos á las barbas.

Despreciarán nuestros ruegos.

Se burlarán de nuestras lágrimas.

Se mofarán de nuestros celos.

Se reirán de nuestras penas.

¡Qué lástima! ¡cuándo estaban ya mas mansas que un cordero!

La fatalidad persigue al hombre. Se me ha metido entre ceja y ceja.

—

Para concluir, voy á tomarme la libertad de recomendar á vds. las funciones que para esta noche nos anuncian los teatros Victoria y Alegria.

En el primero se representará una obra nueva de Hurtado, titulada *La comedia de la vida*.

Es altamente interesante y en estremo chistosa.

En el segundo se ejecutará el popular y gracioso drama *La hermana del carretero*.

Nada mas.

ABEN-XOAR.

Remates para hoy.

Federico Julio Miró, remate naval y judicial en la Boca del Riachuelo, á las 2 en punto de la tarde.

Manuel de la Serna, de un terreno ubicado en la calle de Belgrano entre Saavedra y Misiones á la una de la tarde.

Pablo Escalante, de un hermoso terreno en en San José de Flores, á las 3 de la tarde.

José M. de la Fuente, de un terreno y edificio en la calle de San Juan números 8 y 10, esquina á la de Colon, á las 2 de la tarde.

Justiniano Guardo, de un terreno central, en la calle del Uruguay núm. 184 entre Parque y Tucuman, á la una de la tarde.

Pablo Gowland, de la goleta «Juana», en la Boca del Riachuchuelo frente al corralon de Casares, á las 2 de la tarde.

Domingo Cedeira, de tres lotes de terrenos en el pueblo de Flores, calle Rivadavia números 2, 4 y 6, á las dos de la tarde.

Luis F. Briones, judicial de una finca haciendo esquina á la calle de Potosi y Rincon, á las 4 de la tarde.

Adolfo Bulldrich, de un terreno para edificar, en la calle de Córdoba entre Callao y Rio Bamba á las 4 de la tarde.

Idem para el Lúnes.

Wehely Gimenez y Ca., de comestibles y bebidas, en su casa Bolivar 19 y 23.

Benjamin Nazar y Ca., de tienda y merceria, en su casa Victoria 154.

Lopez y Blanco, de tienda y merceria, en su casa Perú 94 y 95.

Rodriguez Larrazabal y Ca., de muebles, en la casa calle Cuyo 123, á las 12.

Adolfo Bulldrich y Ca., de todas las existencias del almacen calle San Martin 138, esquina á Cuyo, á las 12.

CAMPO NEUTRAL.

LAS INFLUENCIAS PERSONALES ANTE LOS GOBIERNOS.

25 de Mayo, Abril 23 de 1872.

En «La Nacion» del 27 de Marzo y 21 del corriente, hemos visto publicados unos articulos, suscritos por varios vecinos de este pueblo, en los que se ataca al Gobierno Nacional y al Ministro de la Gguerra, por el abandono de la frontera, causa y origen de los perjuicios recibidos en las últimas invasiones.

Nosotros, como parte perjudicadas, estamos conformes con las ideas vertidas por los autores de esos articulos; pero no lo estamos en que ellos se concreten á atacar, tan solo al Gobierno Nacional y al Ministro de la Guerra, dejando tranquilo al Gobierno de la Provincia, que tanta culpabilidad tiene en en los perjuicios recibidos.

Las influencias personales, ante los gobiernos, son á veces convenientes á los pueblos, como otras lo son en perjuicio.

La influencia del Sr. Unzué, ante el actual Gobierno de la Provincia, ha sido á veces conveniente á este pueblo, como lo ha sido en perjuicio.

Vamos á probarlo.

El señor Unzué como propietario de este partido, ha hecho mucho por su mejoramiento, contribuyendo con su influencia al gran adelanto que se notaba en este pueblo en tan pocos años. Al mismo tiempo que prestaba el gran concurso de su influencia en obsequio de este pueblo, lo prestaba en mal de él.

Nos referimos á que el señor Unzué, por su influencia ante el Gobierno, ha tratado siempre, en los pueblos donde tiene sus propiedades, de colocar al frente de sus destinos á sus habilitados ó mayordomos.

El año de 1870, fueron nombrados Jueces de Paz D. Enrique Bouquet del 9 de Julio y D. Angel Araujo de este partido, ambos habilitados del señor Unzué.

Al Sr. Bouquet no le conocemos, no pudiendo de consiguiente, juzgar si ó tiene no aptitudes para desempeñar tal empleo; pero al señor Araujo le conocemos de cerca y hemos podido juzgar sus actos judiciales, por lo que podemos decir con conviccion: que no es apto y es nulo para desempeñar empleos de esa naturaleza. En los doce meses que estuvo de Juez de Paz, puso en conflictos á todos los habitantes del partido, metiendolos en mil enredos y sirviendo de irrision hasta á las criaturas. Esto lo saben todos y el señor Unzué no lo ignora. Pero no obstante de esto, el Sr. Unzué quiere, que á fuerza de golpes salga bueno. No trascurre unaño desde que dejo el juzgado, cuando se le nombra Comandandante de la G. N. del partido: (Diremos aqui te quiero ver escopeta, como decía cierto cazador que se vió en apuros.)

Llega la invasion del 5 de Marzo, situacion propicia para presentar en relieve, las aptitudes del comandante de nuevo cuño.

Cuando en los momentos de conflicto, en que el terror se apoderaba de los habitantes, corren los vecinos á la plaza á ver las medidas que tomaba el Comandante; en este momento ven aparecer una figura espectable, que vestido de parada, con pantalon blanco, levita negra y un gran revolver á la cintura, marchoba con paso firme y decidido con direccion al templo: era nuestro comandante que penetraba al templo á ponerse en salvo con su familia. Un momento despues el toque de arrebato, dado con las campanas, atronaba los aires. Era imposible describir lo que sucedia en ese momento. Las mugeres y criaturas corrian por las calles, despavoridas, pidiendo auxilio; el Comandante ocupaba su puesto de honor, y su voz de mando era transmitida al pueblo por el estampido de las campanas.

Algunas veces, se le vió salir hasta su casa pero era cuando salia á escribir notas al señor Unzué pidiéndole auxilio, sin acordarse del Ministro de Gobierno, como si nada tuviese que ver con este. En sus notas decia, que le mandasen armas, que ya tenia de 300 á 400 hombres reunidos, prontos para marchar. Aqui todos sabian que esto era incierto; lo que habia de verdad era, que durante los cinco dias de conflicto, el Comandante no salió tres cuadras de la iglesia, siquiera para tranquilizar á las familias que allí estaban reunidas.

Lo que hizo fué, que tres dias despues del combate con los indios, salimos doce vecinos con tropillas de caballos, con la idea de reunir parte de nuestras haciendas, que podian haberse escapado de los indios, y el Comandante le manda órden al Alcalde Bamalez para q'nos haga volver; este que comprendió la órden como de quien venia, nos hace volver de seis leguas de distancia, trayéndonos arrestados, dejando preso en el campo, á don German Perez compañero nuestro. Indignados ante este proceder que tanto nos perjudicaba, dimos cuenta al Sub-Inspector señor Gache, que se hallaba aquí á fin de que evitase la repeticion de estos abusos.

Ahora pues, viene la invasion del 14 del corriente.

El Juez de Paz señor Abrego, recibe una nota del Coronel Boer y otros avisos de algunos vecinos, que los indios han invadido en este partido, indicandole los estragos que han hecho.

El Sr. Abrego, en cumplimiento de su deber en el acto de recibir esos avisos, manda un chasque al Comandante que se hallaba en su estancia, participándole lo ocurrido, para que tome las medidas necesarias en tales casos. Ni se dignó contestar una palabra, ni tomó medidas ningunas, ni vino al pueblo hasta ahora.

¿Es ese el proceder que debe observar un Comandante en tales casos?

¿Pueden los habitantes de un partido fronterizo, como el nuestro, estar tranquilos con un comandante de esta clase? ¿Po qué no renuncia si es tan inepto y nulo para desempeñar ese empleo, y deja que lo ocupen otros mas capaces que él? ¿Qué no conoce que no tiene aptitudes ni para desempeñar el puesto de Teniente Alcalde?

Como hemos dicho, en estos nombramientos le atribuimos toda la culpabilidad al Sr. Unzué, porque no creemos que otro haya podido recomendar al Sr. Araujo, ante el Gobierno, para esos empleos.

Cuando se le nombró Juez de Paz, no nos causó estrañeza, ni nos dimos por ofendidos, por q' no conociéndolo, no sabiamos lo q' era. Pero despues que hemos podido juzgarlo y que el señor Unzué vió lo que podia dar, ¿para qué lo hace nombrar otra vez de Comandante?

Estrañamos del señor Unzué, que siendo tan estimado por nosotros, y que tantas simpatias tiene en este partido, nos haga tanto mal contribuyendo con su influencia á nombramientos de esta clase.

Nosotros estamos conformes, comprendemos que está en sus intereses, en sus conveniencias, el hacer nombrar de autoridades en todos los partidos que pueda, á sus habilitados ó mayordomos, pero á aquellos que sean útiles y capaces de desempeñar el empleo que se les dá; pero no á hombres como el señor Araujo, que no son útiles ni para él, ni para...... nosotros.

Hemos dicho al principio de este articulo, que el Gobierno tiene mucha culpabilidad en los perjuicios que hemos recibido, y ella consiste: en que si en lugar de nombrar de Comandante al Sr. Araujo, hubiera nombrado una persona capaz, habriamos salvado muchas cautivas de la invasion del 5 de Marzo y evitado muchos perjuicios.

En cuanto á los autores de los articulos á que aludimos al principio, les agradecemos por su trabajo y les rogamos sigan la tarea que han emprendido.

Unos vecinos.

SAN CIPRIANO DE LAS HERAS.

A "El Observador,,

Recien he visto su articulo publicado en la República del 15 y espero que será vd tan amable que me dirá su nombre, pues no puedo así creer otra cosa, que, un infame calumniador; ni puedo contestar á los que se cubren con el anonimo.

S. S.
Rafael E. Bosch

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Abril 27 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron regulares, aunque no animadas, no habiendo vencimientos ni anotándose al contado.

Se anotaron 51,000 ps. pta á precios algo mas bajos que ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 30, 6,000 al 72 7|8 p. %
Id id id 10,000 id id id.
Id id id 5,000 id id id.
Junio id 10,000 id 73 3|4 id.
Id id 20,000 id id 7|8 id,

Los precios cerraron firmes.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 2,000 ps. fts. en titulos de la série A. de 8 p. % de renta anual y 2 de amortizacion por trimestres, al 93 1|4 p. % al contador, quedando comprador.

CAMBIOS.

He aqui los fijados hoy.

Inglaterra, 49 1|4 á 49 1|2 peniques por pfte.
Francia, 5, 30 á 5, 27 francos por id.
Amberes, 5, 26 á 5 24 id id .
Génova, 5, 30 á 5, 24 id id.
Estados Unidos, á la par.
Montevideo, 1|4 á 1|2 p. % de prémio.
Hamburgo, Berlin, España y Rio Janeiro, nominales.

FRUTOS DEL PAIS.

Por dar lugar á los precios para la exportacion, suprimimos los detalles de las ventas efectuadas en los Mercados y Estaciones.

Precios de los principales frutos para la exportacion, 51 1|2 á 51 rft.—cueros de novillo salados, id id id vaca id id id potro de 34 £ id sebo id carnero en bordalesas 15 1|8, á 15 3|8—id id id pipas 15 1|2 id—id vacuno id id 15 1|2 id—id id id bordalesas 15 1|4 id—tasajo sin desflorar 22 á 28—grasa de potro, sin casco $ 43 á 44—cueros novillos, campo 59 rfts.—id id matadero 55 id—id vacas id 55 id—id para Norte América 22 libras 57 1|2 58—id id Marsella y Génova 52—id id España 53 id—id de cabra id 65 á 68 id—id id cabritos 85 á 90 id—id id Mendoza 50 id—id id Córdoba 54 id—id id Corrientes 54 id—id id Entre Rios 56 1|2 á 57 id—id id Concordia 55 á 56—Del Paraguay, 58 con reembarco,—cerda de las provincias, 46 á 50 id—lana sucia superior $ 105 á 115—id id 1.ª clase id 95 á 105 id id 2.ª id id 90 á 95—id id 3.ª id id 80 á 85—id id 4.ª id id 70 á 80—id de borregas id 70 á 80—id lavada de Santiago, nominal—id sucia id San Luis, 32 á 34 rfts.—id id id Córdoba, 32 á 33 id—id id id Corrientes, 32 id—id id fina id Entre Rios id 34 á 36 id—id id mezcla id id id 28 á 32.

IMPORTACION.

Por varios buques del Brasil 200 sacos café, á $ 535 dpdo.

Una partida fariña de Santa Catalina, en bolsas, se revendió, á $ 21 dpdo.

Varios lotes tabaco negro, á $ 9 1|2 $ fts el quintal, en dpto.

Una partida yerba de Paranaguá, fresca, á 161|2 rls ftes abordo, las marcas generales y otras partidas de marcas especiales, se pagaron, hasta 18 id id.

Por «Eujenia Maria y Moskowa» de Burdeos, se realizaron, como 1,400 bordalesas vino, así:

Marcas «F. F.»—«D. etc. L. E. R. y P. D.» á $ 800 dpda.
De la «C. B. E. L. á $ 790 id.

Por varioe buque de Rotterdan, 1,200 barricas azúcar á 18 3|4 rls fts, abordo.

Por otros buques de Génova.
1,300 caj fideos á $ 78 80 dpdo.
Por «Non Intemento» de id.
1,500 caj fideos, á 80 y 82 dpdo,
Por «Re Galantuamo» de id.
1,400 id id á $ 82 id.
Por «Recco» al llegar, 1,600—id id, á $ 80 id.
800 bolsas arroz glacé, á $ 41 42 y 43 despachada, segun clase y marca,
Por «Cuneo» de id, 700 id id e los mismos precios.
Por varios otros buques.
500 id id, á 42, 43 1|2 y 44 id.
100 bolsas pepel, estraza, asi el grande, á $ 18 dpda.
De la «P. G. A F. á 24 $ fts abordo.
40 caj sardina en aceite á $ 17.
120 id vermouth frances «Noally Prat» á $ 114 id.
90 id ujenjo «P. Prat« disponible á $ 155 dpdo.
Una partida al llegar, á $ 150 id quedando flojo.
De la marca «Silliman» se vendieron 100 disponibles á $ 160 id de esta marca no hay en plaza.
Un lote mostaza francesa en tarros, á $ 55 dpdá.
Por un buque del Havre, 500 bcas asúcar refinada á $ 79 dpda, qudundo flojos el precios.
El mediauo á $ 14 id—id chico id 12.
120 id estrasilla, á $ 18 id.
600 caj vermouth «Cenizano á $ 165, 163 160 dpdo.
200 id «Coros» á $ 175 id.
400 id «Vallor» á $ 153 y 158 dpdo y 4 1|2 $ fts abordo.
100 id id «Vittore» á $ 160 dpdo.
300 id id «Martin Sala» á $ 115 id.
500 latas higos de Napoles á $ 53 id.
Al llegar, 2, 500 id id á $ 53 id.
500 id id en caj, á $ 50.
200 caj quesos parmesanos, á $ 8 1|2 y 8 3|4 pddo.
Un lote pequeño piola, á $ 400 el quintal, no hay demanda.

Telégramas de Montevideo
Abril 27, 3. p.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3|4, cambio y frutos nada negocios paralizados.

Esperando los paquetes de Europa. Ayer, 10 casos nuevos de fiebre y 8 defunciones.

A LA BOLSA—
3 1|2 p. m.

Por «Cosmopolite» al llegar de Cadiz, sal á 10 rs.

Por «Earl» de Glasgow, carbon, á 10 1|2.

4,500 quintales tasajo, aqui, la mitad para el «Bonita» y mitad para «Habanera» á 27.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBES

Gueyclan 50 caj sardinas 40 id alverjas
Chapon 150 bca azúcar refinada.
Sivtte 200 caj fideos.
Ferrrero 100 latas tabaco negro 75 bolsas café.
Nicol 8 terc yerba paraguaya 65 caj mostaza y ciruelas.
Olivero 50 latas tabáco negro.
Rodriguez 140 bol garbanzos 50 id almendras mollar.
Guerri 2 caj dulce en caldo.
Lezica 5 id alverjas al natusl 100 bca azúcar regnada.
Mena 2 caj dulces abrillantado.
Viale 200 bca azócar refinada.
Matias y hnos 56 bult yerba paragvaya.
Bunge 1 caj plantas vivas.
Rocha é hijos 200 bolsas arroz glase 500 caj fideos 60 bult higos sacos.
Roquin 200 tobor yerba parafuaya.
Nicol 20 caj ciruclas.
Rocha é hijo 50 roll tab negro.
Devotto 53 lao almendras moller 2 id anis en grano 8 id avellanas 12 id pimenton.
Palma 100 cáj aceite enbotellado.
Baro 180 bol café.
Lasfalle 20 caj aceite en latas.
Devoto 168 bult yerba paraguaya.

BEBIDAS.

Logeyaray 13 pip crña.
Devoto hns 13 bol papel estrazilla 457 id estraza.
Bossano 500 caj ginebra 100 casc aguardiente 60 daj anizado.
Lasfalle 50 caj champan.
Eruque 6 id vasos de vidrio 1000 id vermohut 400 id vino de italia.
Labarte 100 bord vino tinto.
Delflno 499 caj vermohut 100 id vino de asti.
Baside 50 bca id burdeaus.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Cranwell 10 bca carbonato de sosa.
Eblinglaus 1 cac pinturas en oolvo.
Rossi M. 24 casc pintura fina y en pasta 545 cuñetes id comun 20 tarros aceite para maquinas.
Burgos 50 bult agua fiorida 7 caj aceite de higado de bacalado 3 bult id id de launian 5 cajjaraha anacahuite 1 id pildoras de bristol y pastillas de yemsp 1 caj espetorante de sabler.
Rusbheuwy 6 caj azul de ultranos.
Demastini 30 id aceite de tesano.
Milligan 265 tamb aceite limaza crudo 125 id id cocido.
Rivolta 970 bult pinturas y macilla.

MERCERIA

Mantels 1 caj 1|2 caballitos y mecanicos.
Rosollen 15 id merceria surtida.
Sanchez 2 id agujas y cuerdas pnra guitarra.
Zerafin 1 caj albnm muestra.
Bodes hns 15 id merceria surtida.
Schulte 2 id hule 1 id saleros de vidrio.
C Favian 5 id merceria surtida.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 27

Rosario el 25 del cort vapor nac. «Famesis 60 tons. cap. José a Reyes á E. F. Nuñez hns. 6 id lanares 2 id cabras y cabrillones 1 id caprillones, 4 bols. plumas, 1,606 cs. vacs. á F. Mané é hij. 304 bols. trigo, 153 cs. vacs. 15 cs. becerro, 131 gama 6 bols. cerda. 3 id plumes, á m auespil 1 fdo. cordobanes, á Aldas 14 fdo pelo de cabra, á Amespil hns. 400 cs. becerro, á Rossi y Mondelli 53 atad. estopa á 520 pzas madera á V. ocampo 1 fdo cabritos á Ramon otero Ca. 2 bols. cerda, 32 cs. vacs. 36 cs. potro, 54 cs. becerro, á G. Coken 1 fdo cs. eorderito á Bustamante 19 mercans. á Pompeyo Moneta 40 materiales para telégrafo.

Victoria el del corrt. vap. nac; «Aguila» 100 tons. cap. James Hodge, á Rubio y Foley, con 1,400 fans. cal.

Cadiz el 25 de Marzo, berg noruego «Sophie Nicoline» 250 tons cap G' Holmar, á Barboun Barclah y Ca. con 282 lastras cal.

CABOTAGE DIA 27

San Lorenzo gta «Ardita» 83 tons. pat. V. Pegarano á Nuñez hns á Mañe é hij 6416 arr. 12 trigo (Riachuelo)

Victoria pbot «Bella Napoli» 23 pat N. Canabal, á Nuñez hns al patn 500 fnas cal Riachuelo.

San Antonio gta «Noruego» 25 tons pat. á Gamba á Arrechavala Ca. 300,000 naranjas 50 picanillas, palma 7 palse de leurel.

Sta Fé gta «Darte Artiguien» 2 tons pat C, Firizi á Paez y Gomensoro, á Palma giamotti y Puccio 3,800 arr. trigo, 200 arr. quesos.

Fugú gta «Dos Hermanos» 45 tons. pat. B. Guianchela, á Nuñez hns 11 bols lana 18 cs. vacs 100 cs lanares 149 id cordero, 39 cs potro 6 id nonato 30 atad nutria 50 bols cerda 3 id plumas 1 id sebo 47 tons ceniza 399 alambre galvanizado 1 baul ropa (Cagal y Barracas)

Sta Fá gta Nva Victoria 38 tons pat Landulfo á Nuñea hns á G. Buomeirter 50 nutria 2 id garras (Barracas)

Victoria gta Dominga 10 tons pat F. Fomento á Rughi 300 fans. cal Bateria.

Paranatea el 9 del corrt. bergat. aleman Fheresia 171 tons cap. C. H. Kruyer á Devoto hns con 4 pasa9eros 1990 bnlt 249 8b2 kilogramos yerba maie.

ENTRADAS DIA 27

Victoria vap. nac. «Aguila» á Rubio Foley.

SALIDAS DIA 27

Concordia vap. ori. Rio de la Plata.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para el Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Mártes para Baradero, Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Betiro el «Lujan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale el mártes 30 del corriente á la 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale —hoy 28— en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 de Mayo á as 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38¼.

—

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasajeros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N 63 a5p30

—

—VAPOR PATAGONES—Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor «Patagones», saldrá el mártes 30, Becibe carga y pasageros.

Agentes, Esteban D. Risso hno. Reconquista 99 1|2.

—

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el domingo 28 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

—

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DD LA PLATA—Vapor Nacional «Goya» Saldrá para Asuncion y puertos de escala el mártes 30 del corriente, admite pasageros y carga. Agencia Cuyo 24.

—

DOMINGO 28—Para Gualeguay y Zárate, carga, pasageros y encomiendas el vapor «General Garibaldi» saldrá de balizas á las 10 de la mañana.

DOMINGO 28—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el vapor «Tamesis» Por órdenes á sus agentes. F. E. Nuñez Hnos. 34—Victoria N361—a25 p4.

—

VAPOR REPÚBLICA—Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas. Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

—MÁRTES—Para la Victoria y boca de Gualeguay a las 10 de la mañana el vapor Aguila», admite carga, pasageros y encomiendas.

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion extraordinaria para el Domingo 28 de Abril de 1872.

La Sociedad dramática ha dispuesto poner en escena este dia la chistosisima comedia nueva titulada:

La Comedia de la Vida

Dirigida por el Sr. Garcia Delgado.

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

Paco y Manuela

Dirigida por el señor Hermosa.

A las 8.

—

El Sábado 27 y Domingo 28

Grandes bailes de máscaras

Nota—El mártes un escogido espectáculo.

Otra—El Juéves 2 de Mayo á beneficio de la señora Carbajo «La Saboyana ó la gracia de Dios.»

Las personas que deséen localidades pueden acudir á boleteria.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Para el Domingo 28 de Abril de 1872

El gran drama en 5 actos y en que toma parte la eminente actriz Da. Fernanda Llanos de Bremon titulado:

La Hermana del Carretero

Dirigido por el Sr. Jordan y le acompañan todas las partes principales.

Terminará la funcion con un divertido

Sainete

Dirigido por el señor Cubas.

A las 8

Avisos

Se previene El Lúnes á la noche se han perdido dos caballos del Hueco de Cabecitas, el uno saino mala-cara, y el otro overo negro—La persona que los haya encontrado y quiera devolverlos en la calle San Martin 352 será bien gratificado. N435—a28 p3

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.

La Secretaria.

Sociedad ANONIMA, «Consumidores de gas carbónico»—Capital de 600,000 $fs. dividi lo en doce mil acciones de 50 fts. cada una.

DIRECTORIO

Dr. D. Cosme Beccar, Presidente
« Francisco Bustamante, secretario.
« Juan Videla, tesorero.
« Benjamin Nazar | Vocales
« Adolfo Schulte |

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta sociedad por el Superior Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores de gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los señores Directores ó al escritorio de la compañia, Florida 63 ½.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1872.

N433—a28 p25 El Directorio.

Se alquila el espacioso almacen con algunas piezas, calle de Rivadavia núm 619, frente al Mercado Lorea—Ocúrrase á los altos. N396—a26 p3

Se alquila Una gran casa propia para casa amueblada, club, restaurant ó café etc. El parage es muy central, entre todo el comercio, grandes comodidades y precio módico dando buen fiador, se dará por un precio bajo—Datos, Maipú 99.

Se arrenda un campo superior. N397—a26 p3

Se ha estraviado Un muchacho paraguayo de doce años de edad, de nombre José, vestido con una librea azul con botones de metal. Se ruega á la persona que lo hubiese encontrado devolverlo á la casa calle Tucuman núm. 54, donde se le dará una gratificacion. Se previene al mismo tiempo que se tomarán las medidas correspondientes en caso que fuese detenido ú ocultado en alguna parte. N415—a27 p3.

Se ha perdido El Miércoles á la una de la tarde se han estraviado dos carneritos de la Panaderia Nacional, situada en la calle Esmeralda núm. 149 y 151.

La persona que los tenga y quiera entregarlos será bien gratificada. N389—a26 p3

Se necesita Una señora para el cuidado de dos niños—Es escusado se presente sin buenas recomendaciones—Ocurran San Juan 239. N409—a27 a2

Se alquila Una casa con diez piezas secas y buenas, con estufas y demás comodidades, abundante agua y una huerta para jardin—Darán razon en la calle Defensa 607. N365—a25 p3

Para tienda, merceria ó zapateria, etc. Se alquila una tienda con dos puertas á la calle, con armazon de vidrieras, mostrador, estante para muestras portátil, picos de gas y listo para poner cualquier negocio de los indicados; con una pieza en seguida, pudiendo darse otra mas si se precisa. Para verla y tratar á la calle de Venezuela núm. 328. N434—a28 p3-

Desinfectante El acido Carbólico recomendado por todos los médicos y comisiones parroquiales, es el mas económico.

Se vende en la farmacia inglesa de Cjamwell, 30 Rivadavia. N432—a28 p3

El Café y Restaurant San Martin, dá de comer á todas horas, contando con un buen cocinero—Los precios son mas módicos que en ninguna otra parte á pension 500 $ mensuales y á los que gusten ir cualquier dia 12 $ el almuerzo y 15 la comida; el que guste favorecer este establecimiento será servido con todo esmero. N412—a27 p9

Males antiguos Como reumatismo, higado, úlceras, venéreo, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, garganta y otros, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curan con el remedio de la agua fria, único recurso que queda—Buen Orden 521. N441—a10p20

Aviso de Policia Habiéndose depositado nuevamente en este departamento varias alhajas y otros objetos de dudosa procedencia el señor gefe ha dispuesto se llame por el presente aviso á todas las personas que hayan sido robadas anteriormente, por si hay algunas que les pertenezcan para serles entregadas justificando su propiedad.

La oficina de depósito estará abierta desde la una hasta las 4 de la tarde—Abril 27 de 1872.

Santiago Mendez.
N427—a28 p8 Comisario de órdenes.

A la elegancia Y PROGRESO—Sastreria y ropa necha, calle de Buenos Aires 31, al lado de la sucursal del Banco Lobos.

Tengo el honor de prevenir al público, que recien he recibido un surtido variado de toda clase de géneros de invierno, tanto en paños como en casimires.

Las personas que ocurran á esta sastreria serán servidas á precios mas módicos que en ninguna otra parte y con la mayor prontitud. A los que traigan los géneros no se les cobrará mas de hechura que los precios siguientes:

Pantalon de color...........	40 $
Chaleco «	40 «
Pantalon negro............	45 «
Chaleco negro.............	45 «

N406—a27 p6 Gabriel Zuylar.

Atencion Las personas que quieran aprender el idioma frances en poco tiempo y con poco dinero se les enseñará á leer, escribir y hablar perfectamente dicho idioma—Dirigirse calle Tucuman núm. 177 ó Cuyo 278. N414—a27 p4

Azulejos ó baldozas de colores para cocinas, frisos y demás; se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55 N370—a25 p4

Aviso de Policia Por disposicion del Sr. Gefe, se reitera por 3a y última vez llamando á los que se consideren con derecho á las alhajas y otros objetos que se hallan depositados en este Departamento, en la inteligencia que vencidos ocho dias, se entregarán á sus poseedores ó interesados en cuyo poder se encontraron—Buenos Aires, Abril 22 de 1872.

S. Mendez.
a23 p8 Comisario de órdenes.

Anibal Largajolli Se desea saber el paradero de esta persona para comunicarle asuntos que le interesan—En el consulado Austro-Húngaro, calle de Piedras 41. N324—a20 p8

Banco de la Provincia

ARENA DEL IBICUY

Se recibirán propuestas para la entrega de esta arena en la secretaria del Banco, calle de Piedad 67, hasta el 25 del presente.

Buenos Aires, Abril 20 de 1872.

E. Zamudio—Secretario.

N353—a24 p5

Desapareció ayer frente á San Juan, calle Potosi, un caballo overo rosado, con silla, freno y manea. Se dará una gratificacion á la persona que lo entregue ó dé noticia de él al «Molino Buenos Aires» Piedad y Castelli (Once de Setiembre). N404—a27 p5

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103. N416—a27 p30

Colegio San Luis Calle Esmeralda núm. 220—El director previene á las familias que el primero del entrante mes de mayo, dicho colegio pasará bajo la direccion de los señores don Juan Lichau, desde mucho tiempo profesor en el mismo establecimiento, y don Ramon Harosteguy. N420—a27 p5

Cochero El que dé buenos informes de su capacidad y honradez, se le tomará en la casa calle de Esmeralda núm. 278. N407—a27 p3

Carbon de luz para estufas y del otro para cocinas, se vende en el corralon Belgrano calle, de Lima núm. 55. N371—a25 p4

Cedro barato Hay en venta en el corralon de M. Gonsalez y Ca. Rivadavia esquina de Azcuénaga, las dimensiones son 12 á 19 pulgadas por 17 á 19 piés de largo. N330—a20 p15

Compañia Argentina de Seguros. Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el articulo 27 de los estatutos de dicha compañia, que en seguida se inserta, tendrá lugar este ano como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 10 de Mayo próximo á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

F. F. Moreno—Gerente.

ARTICULO 27

Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo. N358—a24 p15

Oficiales carpinteros. Se necesitan calle Santiago del Estero núm. 48, con ó sin banco. N405—a27 p

Botica en venta En uno de los principales pueblos de Entre-Rios se vende una botica bien surtida y de buen despacho. El dueño la vende por no poderla atender él mismo.

En la misma botica se busca un dependiente; sueldo liberal segun capacidad y conducta, viage franco—Por mas pormenores ocúrrase á la droguería de los señores A. Demarchi Hnos. y Ca. en Buenos Aires. N398—a26 p3

Una muger de razon Se necesita para el servicio de la casa calle Rivadavia núm. 462, N367—a25 p10

Da. Venancia Olasolo Desea hablar con su hermano don José Olasolo; en la calle del Parque núm. 462, es el paradero de esta señora. N399—a26 a3

Retratos del Coronel don Mateo J. Martinez por Loudet, se venden en la libreria de Gaillard, Florida núm. 46. N403—a26 p3

Registro Oficial de la Provincia—Año 1874. Se encuentra en venta en la administracion de sellos de la Provincia—Precio 70 $ el egemplar. N383—a25 p3—G

PARA LA ASUNCION Y ESCALAS
CARGA PASAGEROS Y ENCOMIENDAS
RECIBE EN BALIZAS
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
«EMILIA»

Carga para la	Asuncion	10 $fs.
" "	Corrientes	8 "
" "	Goya	7 "
" "	Esquina	6 "
" "	Paraná y la Paz	5 "
" "	Rosario convencional	

Saldrá el 30 del corriente Abril de 1872.
Por órdenes á sus agentes—
F. E. NUÑEZ Y Ca.
34 — VICTORIA — 34
N385—a25 p5

Mucama y muchacha
Se necesitan con buenas recomendaciones, pueden ocurrir Potosí 222. N423—a28 p3

Instruccion mercantil
Elegancia y perfeccion en la forma de escribir, diversas clases de escritura por métodos especiales; ortografía, aritmética, parte esencialmente comercial, teneduria de libros, método teórico-práctico de la partida doble con esplicaciones estensivas á todos los negocios mercantiles, etc.
Santiago del Estero 85—M. P. Rocha. N426—a28 p8

Para ovejas Sal de Roca para mantenerlas sanas, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N374—a25 p4

Terreno grande En San Isidro. Se vende un hermosisimo terreno en el mas lindo local de este pintoresco pueblo, compuesto de 45 varas de frente por 100 de fondo, está ubicado en la calle Belgrano, sus linderos son por el Sud el Sr. Granada, por el Norte el Sr. Vernet, Oeste Sr. Piran y Este Sr. Anshorena—Para tratar Charcas 214 ó San Isidro en el mismo terreno. N341—a23 p7

Tenedor de libros Se encarga del arreglo de libros y todo género de trabajo de contabilidad y caligrafía; dirigirse calle de Paraná núm. 13 ½ (altos) de 5 de la tarde á 8 de la noche. N355—a24 p8

Tirantes de pino de tea de primera clase, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N373—a25 p4

Ferro-Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste
Se previene que hasta el 30 del corriente deberán presentarse en esta administracion todas las personas que se creyesen con derecho á reclamar algunos bultos que existen rezagados, siempre que justifiquen su propiedad ó en su defecto se procederá á rematarlos. Buenos Aires, Abril 12 de 1872.
La Administracion.

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

Luciano J. Aveleyra
420 — SANTA-FE — 420
De 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.
Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

INTERESANTE
A LAS CASAS DE COMERCIO
Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.
Para tratar á la misma casa, altos.

AL PUBLICO
Fotografía Universal
148 CALLE ARTES 148

MONZON
Gran esposicion de retratos de todas dimensiones hasta el tamaño natural y fotografias pintadas al óleo, en el zaguan de este establecimiento; la cual se recomienda al público en general y á las personas inteligentes en particular—Entrada libre hasta las diez de la noche. N330—a21 p10

COGÑAC SUPERIOR
DE
JOHN EXSHAW Y FORRESTER
cada botella cubierta
CON UNA RED DE ALAMBRE
SE VENDE POR MAYOR
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. THOMPSON Y Ca.
71—RECONQUISTA—71
N349—a23 p30

PLANTAS
Sr MARTIN 48
P. COULIN

¡¡Importante remate!!!
El Mártes 30 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará una preciosa coleccion de plantas criadas en macetas. Detalles en la «Tribuna»—San Martin 48. N428—a28 p1

Semillas!! Semillas!!!
78 CHACABUCO 78
Depósito de semillas
En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)
Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.
La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.
Gustavo Hamonet.
N176—a12 p30 78— Chacabuco —78

«LA UNION AMERICANA»
Seguros mútuos contra incendios
Por disposicion del consejo administrativo de esta compañia y con arreglo á lo que dispone el capitulo cuarto de los estatutos vigentes, se cita á los señores asegurados á la asamblea ordinaria y estraordinaria que tendrá lugar á las doce en punto del Domingo 28 del corriente en la Bolsa de Comercio—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
N377—a25 p4 La Direccion.

CASAS Y TERRENOS
Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30

TIENDA BUENOS AIRES
216 — VICTORIA — 216
Gran surtido de flecos de seda negros y de colores, id de lana y de pelo de cabra con un 30 % de rebaja.
Género de lana para vestidos con bastones de raso á 14 $ vara.
Poples lisos de pura lana á 11 $ vara.
Tartan doble ancho id id á 22 pesos vara.
Paño para vestidos á 40 $ vara.
Waterprooff para señoras y niñas desde 50 $ hasta 200.
Mantones para señora blancos y de colores á 45 $.
Camisas con voladito á 27 $.
Batas clase superior á 28 y 30.
Alemanesco para manteles puro hilo á 15 pesos.
Servilletas ricas de id id á 30, 50, 80 y 90 pesos docena.
Tohallas puro hilo con fleco á 70 y 110 $ docena.
Género puro hilo para sábanas 23 y 30 $ vara.
Id doble ancho de algodon para id 14 pesos vara.
Damasco pura lana para colchas á 25 $ vara.
Camisas para hombre á 600, 650 y 900.
Calzoncillos de hilo y de algodon 230 y 350 $ docena.
Medias largas ricas desde 40 á 250 $ docena.
Id cortas para hombres de 70 á 110 $ doc.
Pañuelos y chalones de merino y pople lisos y bordados.
Id id de tartan finos para hombre.
Sábanas, fundas y pañales hechos, repasadores y géneros para id. N424—a28 p3

RESTAURADOR DEL CABELLO DE ROSSETTER
Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Dá al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL
30 RIVADAVIA 30
N431—a28 pc

IMPORTANTE REMATE
POR
RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Ca
EN LA CASA HABITACION
DEL SEÑOR
DON JORGE TEMPERLEY
CALLE DE CUYO NÚM 123
EL LUNES 29 DEL CORRIENTE
A las 12 en punto
Venderemos el menaje de dicha casa, cuyo pormenor está en los avisos de remates; ademas
4 MAGNÍFICOS CARRUAJES
Con sus caballos y guarniciones,
UN RIQUISIMO PIANO DE COLA
De la afamada fábrica de D. Dduardo Wtstermayer en Berlin.
N430—p1

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Ca
EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63
Grandes remates de variedades para los dias Martes 30 de Abril, Miércoles 1º y Viernes 3 de Mayo.
A las 7 en punto de la noche.
Liquidacion de facturas por órden de una de las principales casas introductoras.
En estas tres noches que podemos llamar propiamente de gala, venderemos el mas completo y rico surtido de articulos de fantasia y bazar que se haya ofrecido jamás al público en remate. Ocasion mas propicia para que las familias se proporcionen á precios ínfimos todos aquellos artículos reputados de primera necesidad, será dificil que se presente en mucho tiempo.
Hé aqui el detalle de algunos efectos:
Juegos de té y café de porcelana y cristohep, regillas para tostadas, saleros, aceiteras de varias clases y formas, teteras y cafeteras de todos tamaños, jarros con asa para vino, calentadores, palmatorias, máquinas de café de varias clases, poncheras, candeleros de metal y cristal, pantallas, carboneras, fierros y guarda-fuegos para chimenea, escritorios de la India de alcanfor y cuero de Rusia, papeleras surtidas, floreros de porcelana de la India y franceses, cajas de la India de nácar y de carey para té y otros usos, álbumes de varias clases, tapas de composicion y alambre para fuentes, juego de lavatorio de diversas calidades, tazas de porcelana francesa, botellas, jarras, copas y vasos de cristal fino, lámparas para kerosene de lo mas rico y lujoso que haya venido hasta hoy al pais, tinteros de bronce, composicion y cristal jarras de cristal porcelana y metal para agua ó leche, asientos para fuentes, parrillas de fierro batido, saca-barros de fierro, palas de fierro para el polvo, caloríferos, juegos de mesa completos de porcelana dorada y pintada, objetos de arte y gusto de bronce, biscuit, alabastro, plata, nácar y composicion; cuchillos, cucharas, tenedores y cucharones de metal blanco, estátuas y grupos de rico biscuit con urnas de cristal de lo mas elegante, revolvers y pistolas de primera calidad, rifles de varios sistemas, verdaderas curiosidades en este pais, juguetes para niños, útiles de escritorio, mesas de fantasia, cigarreras de varias clases, puñales, alhajas de oro, plata y piedras preciosas, relojes, anillos de brillantes, escopetas fouchett, perfumería, chocolate, té, dulces, y una cantidad tal de efectos que seria de nunca acabar el enumerarlos.
El Jueves 2 de Mayo.
A las 12 en punto del dia.
Gran remate semanal de muebles, en el que seguiremos vendiendo la rica partida de muebles franceses recien llegados de Europa.
Camas de varias clases y tamaños, roperos id, sillas, sofaes, mesas, lavatorios, etageres, perchas, cómodas, sillones, pianos, cuadros al óleo y grabados, adornos de chimenea, relojes de pared y sobre-mesa, loza, cristales, armas, &. &. &.

Florencio Madero y Ca.
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

Benjamin Nazar y Ca
De tienda y merceria.
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lúnes 29 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Merino francés negro y de color, brines gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grande, brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion.
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.—Sombreritos adornados de terciopelo última moda, para niños.
POR LOS MISMOS
De 1,500 canastos papas del Havre.
En el Depósito calle Venezuela 94.
El miércoles 1º de Mayo á las 11 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1,500 canastos papas del Havre en buen estado, fraccionadas en lotes al gusto de los compradores.

Manuel de la Serna
De talabarteria.
En sucasa San Martin 142.
El viernes 3 de Mayo á las 12 del dia.—Al contado.
Ricos arneses para uno y dos caballos, frenos, sillas de montar, riendas, cabezadas, vinos, alhajas y otros efectos que estarán á la vista.
POR EL MISMO
Judicial.
¡Alerta que es buena pichincha!
El domingo 28 de Abril á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un lindo terreno, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y cuyo detalle es como sigue:
El terreno está ubicado en la calle de Belgrano entre Saavedra y Misiones, con 10 varas y 60 centésimos de frente al Norte, por 34 de fondo al Sud, y cuya tasacion es de 25,440 $ m/c y la base para la venta serán las ⅔ partes que son 16,960 $ m/c.
Inútil me parece recomendar la posicion del presente terreno con tramway en la misma calle y próximo al magnifico paseo de Caridad. Recomendamos á los interesados no falten el dia y hora indicado para la venta, pues se efectuará infaliblemente. Por mas pormenores ocurrir al escritorio del Rematador, San Martin núm. 138.

Pablo Escalante
Ventas particulares.
Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.
Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.
POR EL MISMO
Importante remate
De un hermoso terreno en San José de flores.
El Domingo 28 de Abril á las 3 en punto de la tarde (donde estará la bandera del rematare) se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un terreno en dicho pueblo situado en la calle de Flores entre las de Necochea y Libertad, compuesto de 15 varas de frente al Norte por 68 de fondo al Sud, rodeado de pared por tres costados, lindando por el costado Este con la casa de D. Beascochea, distante media cuapra del Mercado y 2 de la Plaza, todo el terreno se halla poblado de árboles frutales.
Recomendamos á los señores que deseen hacerse de un hermoso terreno, no falten el dia y hora indicada, pues la venta se efectuará infaliblemente por tener su dueño compromiso que llenar.
Mas informes, escritorio del Rematador, San Martin 138.
POR EL MISMO
De muebles y otros objetos.
En su casa calle San Martin 138.
El miércoles 1º de Mayo á las 11 ½ en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan.
Mesas de comedor, id de escritorio, sillas de diferentes clases, lavatorios con piedra mármol, alfombras, sofaes, cuadros, relojes de pared, espejos, armarios, camas de fierro, cómodas, mesas de noche, surtido de merceria y tienda, relojes de oro, cadenas id, anillos id, carabanas id, 1½ aderezos, cubiertos de plata, é infinidad de alhajas vinos y objetos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo venderemos una infinidad de libros, alhajas de oro y plata, como ser relojes con cadena, medios aderezos, carabanas, anillos, prendedores, cubiertos de plata etc., infinidad de vinos como ser oporto, jerez, burdeos vermuth, licores finos, una cantidad de ropa, consistente en camisas, pañuelos, id bordados, baritas, medias, corbatas, trajes é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

José M. la Fuente.
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
Gran terreno y edificio en la calle de San Juan números 8 y 10 esquina á la de Colon.
El domingo 28 del corriente á las dos en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la gran propiedad perteneciente á D. Jaime Cuyas, ubicada en la calle de San Juan, con frente á dicha calle y á la de Colon, constando su área de 53 varas al Norte, con 66 varas 70 centésimos de fondo al Sud, con frente por el costado Este á la calle de Colon, y conteniendo un edificio de 14 piezas, 2 altas mas y 2 casillas de madera.
Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 488,825 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.
Por mas detalles al rematador, Corrientes 189. No. 294—a. 18-p2.
POR EL MISMO
REMATE JUDICIAL.
Tres lotes de terreno en la calle del Perú.
El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle Perú entre las de San Juan y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2º 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts. de fondo, 3º 11 vs. 75 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62.509 $ m/c., el 2º en 77,084 $ y el 3º en 119,339 $ m/c.
No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
N302—a19 p30 ds.
POR EL MISMO
¡Importante remate judicial!
¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!
El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.
Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1ª Instancia, está avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.
Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Justiniano Guardo.
El domingo 28 de abril á la 1 en punto, remataré un terreno central con todo lo en él edificado, el terreno sa compone de 15 varas de frente por 31 de fondo situado en la calle del Uruguay núm. 184 entre parque y Tucuman, recomendando la mayor asistencia.
NOTA—Por mas informes, ocurrir á la calle Victoria nóm. 563. N392-a26-p3

Pablo Gowland
POR EL MISMO
De la Goleta «Juana» de porte 11,000 @.
En la Boca del Riachuelo frente al Corralon de los señores Casares.
El domingo 28 del corriente á las dos en punto se rematará á la mejor postura y dinero la goleta «Juana» de porte de 11,000 @ lista para navegar, de póco calado y con su molinete nuevo, jarcia de alambre, velámen completo, una lancha nueva, todo en muy buen estado.
POR EL MISMO
De articulos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.
Al contado.
El martes 30 de Abril á las 12 en punto se rematará un variado sutido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
100 cajas bacalao superior, 30 id naipes, 30 bolsas arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ¼ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 @ dulce membrillo fresco, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. talcanos, 100 cjs. cogñac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 25 octavas vino Jerez, 20 barriles Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. y otros articulos.
Enseguida—100 barricas azúcar refinada, 200 cajones kerosene, 100 cajas velas estearinas.
A mas—100 cunetes municion surtida, 20 bolsas semilla de alfalfa, 400 arrobas queso de Córdoba, 50 bolsas garbanzos con alguna averia.
Al mismo tiempo—14 cajones conteniendo 655 quesos frescos de Córdoba.

Calderon y Sumblad.
JUDICIAL.
De una casa-quinta en la estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaría de D. Tomás Vega.
El miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas, techos de azotea, un gran palomar, cocina y demás oficinas necesarias, y el terreno son 2 manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñanduvay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.
Tasada en 188,584 $ y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion a Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magnificas buintas.
La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 $ la manzana, sin un solo árbol ni cerco. Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 39. N. 268—a 16-p30

Mariano E. Saubidet
En la Aduana—Al contado
Nuevo depósito de Porcel, donde estará la bandera.
De 65 barricas azúcar con punta de averia.
El miércoles 1º de Mayo á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote de lo siguiente, por órden de la compañia de seguros «La providad» y por cuenta de quien pertenezca.

15 ½	Barricas	azúcar	Pernambuco	de 1ª
6	id	id	id	de 2ª
48	id	id	id	de 3ª

Estos azúcares están con pequeña averia y han sido introducidos por el bergantin inglés «Electra».
Por mas datos al escritorio del rematador Lima 79. N413—a27-p4

Perez del Cerro hns.
Judicial
Importantisimo remate.
El dia 22 del entrante mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los signientes lotes:
CALLE DE ESMERALDA.
Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centímetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.
Núm. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.
Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.
ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.
Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milimetros, que representan una estension de 299 metros 32 centimetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.
CALLE DE CHARCAS.
Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de prente al Sud ó sean 8 metros 660 milimetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centimetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.
Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.
Núm. 7—De lamisma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.
Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.
Los Rematadores están autorizados á vender en un solo lote este magnifico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.
Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.
El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.
Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.
Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimum» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa la que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.
El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262--a. 16 p22.

Lopez y Blanco
A plazos.
En su casa calle del Perú 94 y 96
El Lúnes 29 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla;
Géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes zarazas, madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1½ luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño hilo y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.
POR EL MISMO.
Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El miércoles 1º de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Completo surtido de géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton y de alambre y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Balbin y Plowes
JUDICIAL.
De una finca.
El sábado 4 del entrante Mayo á la 1 en punto, y dinero de contado, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero número 54 y 56, edificada de altos y bajos, en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 403.255 $ m/c.
La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta 6 piezas, cocina y letrina, previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las ⅔ partes de la tasacion, que importan 268,837 $ m/c.
El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de De-María, calle Bolivar.
POR EL MISMO.
Gran remate de la estacion.
En la casa de comercio de los señores Mallman y Cª.
El martes 30 del corriente, miércoles 1º y jueves 2 de Mayo, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el brillante, selecto y variado surtido de mercaderias de dicha casa, cuyo detalle es en parte como sigue:
Paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mucelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, paletós y ponchos de goma y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
JUDICIAL
¡TRES BUQUES DE VELA!
¡UN LINDO VAPOR!
Fondeados todos en el puerto del Tigre
EL DOMINGO 5 DE MAYO
¡ÚLTIMA RETASA!
¡30 por 100 de rebaja!
Por órden del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, procederemos á vender en el mismo puerto del Tigre en remate público y dinero al coniado el domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia el vapor y los tres buques de vella siguientes:
Vapor «Gelly y Obes», retasa en $ fts. 2,100 las ⅔ partes $ fts. 1,400.
Zumaca R. C., retasa en $ fts. 1,050, las ⅔ partes $ fts. 700.
Idem «Luisita», retasa en $ fts. 1,850, las ⅔ partes 1,234.
Goleta «Mariquita», retasa en $ fts. 1,050, las ⅔ partes 700.
Venderemos por las dos terceras partes, si no hubiese mejor oferta. Los interesados pueden transportarse por el tren que sale de la plaza «25 de Mayo» á las 9 y 50 de la mañana. Para ver las tasaciones en la escribania del Sr. Risso calle de Bolivar, y por mas informes á nuestra casa Perú núm. 83.
En el muelle del Tigre estará una bandera y habrá botes para conducir la concurrencia hasta los buques.
POR LOS MISMOS.
Al contado.
En su casa Perú núm. 83.
El miércoles 30 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:
Percales franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension.
POR LOS MISMOS
En su casa Perú 83.
Al contado.
El jueves 2 de Mayo á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Zarazas, percalos cocos, bramantes, yaconás, muselinas, barelles cantidad de camisas, Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

REMATE NOTABLE
POR
WEHELI, GIMENEZ Y C.ª
EN CASA DE LOS SEÑORES
C. T. GETTING Y C.ª
66 -- DEFENSA -- 66
El Miércoles 1º de Mayo
El juves 2 de Mayo
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
Surtido brillante
Para mayoristas
Para tiendas
Para registros
Para roperias
Para mercerias
VENTA POR BULTO
El surtido do esta casa es demasiado conocido para no recomendar á nuestros favorecedores la asistencia á este remate.
El pormenor en parte es el siguiente:

Paños	Paño piloto, idem de poncho mezcla y pura lana, bayeta de pellon y de medio pellon, bayeta de dar frezos.
Algodon..	Género de algodon para sábanas, bramantes corona, retorta y muchas otras marcas igualmente acreditadas, madapolan francés, zarazas finas y ordinarias de lindísimos gustos, listados, cotines, brines, lienzos blancos, idem azules, servilletas, géneros para tohallas, brin de Rusia, caprichos, crinolina Luis de Obispo.
Géneros de hilo...	Género de hilo para sábanas, alemanesco de hilo para manteles, grano de oro de diferentes calidades, irlanda, pañuelos de hilo, un lindísimo surtido blancos y con guarda de color, y con guarda de luto, género de hilo de 3 y 4 anchos, muselina á cuadros.
Articulos de campo.........	Mantas de lana, idem mezcla, idem de vicuña, idem de algodon, idem gruesas, mantas de ragé, pellones, sobrepuestos, fajas, fleco de calzoncillo, chiripaes, camisetas ordinarias, jergas.
Géneros de vestido........	Lindísimos gustos en géneros de lana y algodon, idem á cuadritos, id escoceses, idem tartan, orleans, lustrinas negras, idem de colores, merinos negros, idem de colores.
Ropa hecha.........	Chaquetones de diferentes clases, id de paño piloto, id de casimir, propio para la estacion, camisetas á la crimea.
Pañueleria...........	Pañuelos de rebozo y medio rebozo, de lana, id á cuadros, id escoceses, id de cuello, idem de hilo, de todo un mu lindo surtido..........
Articulos diferentes.........	Tripes cortados y rizados, paños de alfombra, camisas blancas, tapados para señora, medias de algodon, alfombras de tripe, cortados y usados, hilo de carretel de varias clases, idem de orillas y muchos otros articulos.

Nota
Snplicamos á nuestros favorecedores quieran fijarse en la hora en que empezará la venta que es á las 11 1½ de la mañana del miércoles y jueves 1 y 2 de Mayo. N429—a28-p4

POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
El lúnes 29 del corriente.
Vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermouth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tuvos para lámparas y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo, por órden y cuenta de una casa introductora, continuacion de la dartida de té y última venta cuyo pormenor es como sigue:

Nº	1 y 26	Souchong Congou	en cajas	de		20	£
»	27	id	id	»	»	» 12	»
»	29	Kaison	id	»	»	» 20	»
»	5 y 30	id	id	»	»	» 12	»
»	6 y 31	id	id	»	»	» 6	»
»	10 y 35	Chungfoo Misture	»	»	»	20	»
»	11 y 36	id	id	»	»	» 12	»
»	13 y 38	Feuest Congou	»	»	»	« 24	»
»	14 y 39	id Oranfie Pkoe	»	»	»	» 24	«

Enseguida—20 bolsas arroz de la India, 100 cajones ciruelas secas, 20 tercios yerba paraguaya.
Acto continuo, por órden de la Administracion de rentas nacionales y al contado, para los confiteros 3 cascos con 2,150 libras miel Glucosa, clase superior.
20 barricas alpiste.
POR LOS MISMOS
JUDICIAL,
De una casa calle Chile núm. 507.
El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras Maria Gregoria y Salomé Muñoz.
El terreno es muy alto y muy seco midiendo 11 varas y 70 cénts. de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con 4 piezas cocina &.
Su tasacion muy baja es de $ 100,809 m/c, y no se admitirá oferta que baje de las ⅔ partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos monedada corriente).
Por mas informes á los rematadores, ó á la escribania del Sr. Barrenechea Bolivar 2.
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
El domingo 5 de Mayo á la 1 en punto de la tarde.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. Salomé Muñoz.
El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 25 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina &.
Su tasacion muy baja es de 67,055 $ m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente).
Por mas informes á los rematadores ó á la escribania del Sr. Barrenechea, Bolivar 2.
POR LOS MISMOS.
En su casa calle Bolivar núm. 19 y 23.
A plazos de 5 6 y 7 meses.
El martes 30 del corriente Abril, venderemos al mejor precio y á los plazos indicados, y por cuenta de tres casas introductoras un espléndido y uuevo surtido cuyo pormenor es como sigue:
Merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo Id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, trensilla de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Domingo Cedeira.
(EN FLORES).
Tres lotes de terrenos de 13 varas de frente por 32 de fondo cada uno, en el pueblo de Flores, calle de Rivadavia núms. 2, 4 y 6, estos terrenos están á 40 varas del tramway Argentino.
El domingo 28 de Abril, á las dos en punto de la tarde venderé al mejor precio, dinero al contado, 40 varas de frente por 32 de fondo, el que fraccionaremos al gusto de los compradores. Este hermoso lote de tierra es el fondo de las casas arriba citadas. No falten que el dueño precisa dinero y tiene que venderse por lo que dén. N340—a23-p7

Rodriguez Larrazabal y Ca.
En la calle de Cuyo 123 casa habitacion del Sr. D. Jorge Temperley.
El lunes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote venderemos el menaje de dicha casa cuyo detalle en parte es como sigue:
SALA—Un juego compuesto de 3 sofaes, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá, forrado en brocatela punzó, un riquisimo piano de cola de la afamada fábrica de don Eduardo Westermeiyer, en Berlin, 2 lindos sillones roble forro de reps, una mesa centro de jacarandá tapa de mármol, 3 grandes espejos de marco dorado, 8 grandes cuadros, dos arañas para gas, 1 brazo para id de cristal y 3 luces, 3 galerias con riquisimas cortinas bordadas, alfombra de tripe, 4 rinconeras, muchos adornos, almohadones, paños &, 1 estante para música, 1 banco para piano.
COMEDOR—Una mesa de roble para 24 personas, 1 gran aparador tallado, 1 sofá, 2 sillones, cuatro sillas forradas en reps, 5 sillas esterilla, 1 percha, 2 estantes para cristales, 1 mesa caoba para juejo, 1 gran espejo de chimenea, 4 cuadros, 1 tapa bordada para chimenea, servicio completo para mesa, cristaleria y una araña de tres luces para gas, 3 galerias con cortinas bordadas, alfombras de tripe.
CUARTO DE COSTURA—Una mesa, 1 máquina para coser, 7 sillas para niño, 1 reloj de pared, 2 cuadros, 1 pico de gas.
1er DORMITORIO—Una cama jacarandá para una persona, 1 lavatorio id con espejo y mármol, 1 cómoda id id, 1 ropero id id con espejo, 1 mesa de noche, 1 cómoda americana con tocador, 1 cama de bronce para niño, 2 cuadros, 1 estuche &.
2º IDEM—Una cama camera de jacarandá y cortinado, 1 mesa de noche id id, 1 ropero de espejo, 1 cómoda con id, 1 pico para gas, varios adornos, alfombrado de tripe.
3º IDEM—Dos camas americanas, 2 id de fierro para niños, 1 lavatorio caoba, 1 cómoda id, 1 ropero con espejo, 2 roperos americanos, sillas, alfombrado, gas, &.
4º IDEM—Un ropero caoba, 1 cama camera, 1 mesa centro, 1 lavatorio, 4 sillas, alfombrado, 1 estante para libros, 1 cama fierro, 1 sillon.
CARRUAJES—Una jardinera, 1 tilburi, 2 carruajes de paseo con sus caballos y arreos completos en perfecto estado.

POR LOS MISMOS
En la nueva casa introductora italiana de los Sres.
F. FORNO Y Cª
Calle de la Victoria 288
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
Gran surtido para tenderos, sastres, roperos y especialidad para sombrereros.
El jueves 2 y viernes 3 de Mayo á las 12 en punto.
Muchos articulos especiales
Grandes novedades.
El detalle despues.
NOTA—Invitamos á los señores tenderos, roperos y sombrereros para que pasen á visitar el surtido de dicha casa que estará á la vista desde el miércoles 1º de Mayo. N418-a 27-p6

Luis F. Briones
JUDICIAL.
El Domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde remataré por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, una finca perteneciente á la testaménteria de Da. Facunda Rueda, haciendo esquina á la calle de Potosi y Rincon cuyo pormenor es el siguiente:
El terreno se compone de 15 vs. 80 cts. á la calle de Potosi, y 25 vs. 60 cts. á la de Rincon, con 4 piezas de azotea á Potosi y en el fondo con dos de material con techos de tejuela francesa á la calle Rincon, una hermosa con su trastienda y 3 piezas mas en seguida, techo de material, techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de agua, un parral, calle empedrada, tazada en la cantidad de 178,237 $ 32 1½ cts. previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 118,824$ 50 cs. Por mas pormenores al rematador en la calle Piedras 61 ó al que quiera ver los titulos á la oficina de Fernaudez Recova nueva.
NOTA—La casa tiene una contrata que los compradores tienen que respetarla. n126

Adolfo Bullrich y Ca.
Venta particular.
Tenemos en venta una magnifica Roleta con su carpeta correspondiente marcada y dumerada lo mismo que las que se usan en toda Europa y especialmente en Baden Baden, Hamburgo, Wiesbaden &.
Venta particular.
En Moron
De 3 preciosas casas con terreno de cuadra cada una.
Tenemos en venta, unas lindas y confortables casas, situadas en los puntos mas saludables y pintorescos de todo Moron. Las casas están perfectamente edificadas, rodeadas de corredores por todos costados, tienen cada una 4 piezas grandes, 2 cuartos para servicio, cocina & &. El terreno es de una manzana de 100 por 100, cercado de alambre y postes de ñandubay. Está poblado de árboles frutales con jardin y á la entrada tiene un poaton de fierro.
Llamamos muy especialmente la atencion de los interesados, sobre los largos plazos que se darán, los que están al alcance de todo el mundo.
Por mas pormenores y condiciones de venta, á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De muebles, petizos, vacas &. &.
En Almagro (Roschill) en la casa que ocupá el Sr. D. J. M. White, casa-quinta del señor D. V. Boyd, frente á la del Sr. D. J. Guiraldez. El tramway Argentino deja á los concurrentes en la boca-calle de la quinta del Sr. Guiraldez.
El martes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa-quinta, por tener que desalojarla el Sr. White y cuyo pormenor es como sigue:
MUEBLES—Juego de sala con fundas de hilo, 1 rico piano perpendicular, reloj de chimenea, mesas de caoba de arimo, grabados, adornos, armarios, lavatorios, cómodas, camas, sillas, alfombras y demás muebles de una casa inglesa.
ROPA BLANCA--Manteles, servilletas, cortinas, sábanas, fundas, tohallae paños, &. &.
SERVICIO DE MESA—Tenedores y cucharas de plata, algunos otros objetos de plata, electro-plata, cristales, porcelanas, cuchillos &. &.
PATIO, JARDIN Y CABALLERIZA—Petizos, vacas, conejos, cerdos, gallinas, patos, útiles de jardin, labranza &.
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS—Bancos y muebles de Escuela de primera clase, libros y demás útiles.
NOTA—La quinta está situada sobre la via férrea del Oeste, frente á la del Sr. J. Guirnaldez; el tramway Argentino deja á los señores que quieran asistir al remate á una cuadra de la quinta, nuestra bandera de remate indicará la propiedad. Roschill es lo mas pintoresco en las inmediaciones de la ciudad.
NOTABLE—La quinta se alquila enseguida. Los interesados pueden vernos calle San Martin núm. 118.
POR LOS MISMOS
De comestibles, bebidas, loza &. &. y todas las existencias del almacen por menor,
Calle San Nartin 138, esquina á Cuyo
Por liquidacion.
El lunes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, y el mismo dia á las 7 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion completa, todo el rico y fresco surtido, de este acreditado almacen, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
Azúcar refinada, id blanca, arroz piamonte, yerba paraguaya, id argeniina, café del Brasil, caracolillo, té perla, id negro de varias marcas finos souchoug, congou, id en paquetes, conservas francesas de todas clases, id españolas, id italianas, licores kazman, raspail, chatreaux, vermout francés, ajenjo, ginebra en frascos y damajuanas, anis de mallorca, aguardiente en damajuanas, fideos de Génova, chocolate español, queso de holonda, encurtidos, dulce de guayaba y membrillo, jabon, grasa y muchos articulos de primera clase largos á detallar.
Vinos priorato, tinto, carlon, seco, coñac martell, durazno y otros, vinos finos en cajones, chaseau, ciré, champagne, digure, vino del Buis, asti, jeley,, oporto y otros, cerveza inglesa blanca y negra, galletitas inglesas, frutas en almibar y aguardiente, harina flor como 100 bolsas.
NOTA—Si hubiere algun interesado en la compra del todo, incluso armazones, vidrieras &. y accion á la llave con contrata por 22 meses, pueden verse con nosotros, San Martin núm. 118.
POR LOS MISMOS
De un lindo terreno para edificar.
calle de Córdoba entre Callao y Rio Bamba.
El domingo 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataremos por órden de su propietario, por ausentarse para el campo, á saber:
Un lindo terreno compuetto de 10 varas de frente al norte, por 34 varas de fondo al Sud, está situado en la calle de Córpoba, entre Callao y Rio Bamba, calle de 30 varas de ancho; la cuadra está llena de edificios nuevos y modernos y es único terreno baldio en el barrio.
El paraje es alto, magnifico y de un porvenir incalculable, asi que los que deseen emplear bien su dinero, no deben perder esta buena ocasion de hacerse de una buena propiedad.
Titulos superiores. Pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De plantas y árboles.
En nuestra casa San Martin 118.
El miérles 1º de Mayo á las 12 en punto venderemos al contado y á la mas alta postura una gran variedad de plantas y árboles cuyo pormenor es es como sigue:
Coniferos varias clases, araucareas, brasileusis, acacias, aromas de australia varias clases, eucaliptus, granadas, pinces, limones, naranjas, hisperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, bugaembilia, azareros, virgornium, aguaribais, camelias varias clases, diosmos, laurentium, retamas blancas, tuyas, tulipanes &. &.
Tambien venderemos varias clases de árboles de las Provincias, propios para calles ó plazas, entre ellos el aguarayuá ó sauce de las Misiones.
De otra pertenencia—93 paquetes semillas ricas y finas de Bélgica, surtidas: legumbres, pastos, (semences fourrageres) semillas de árboles &. &.
POR LOS MISMOS
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa calle de San Martin N. 118
El viernes 3 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.
1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba maciza y forrado en seda española punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.
Al mismo tiempo, una selecta coleccion de vino de mesa, jeres, champan, oporto, etc etc.
POR LOS MISMOS
De muebles.
En la casa habitacion calle de Tucuman 160
Por ausentarse la familia al campo.
El miércoles 1º de mayo á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa habitacion calle Tucuman núm. 160 perteneciente á una familia que se ausenta al campo cuyo pormenor es como sigue:
Un riquisimo piano de Quinther (Brunelles) en perfecto estado, 1 juego de sala, 1 medio id, compuesto de sofás, sillones y sillas de jacarandá forrado en terciopelo carmesí, mesa de centro de jacarandá, 1 lindisimo espejo de sala luna francesa, cuadros, galerias y abrazaderas doradas, sillas de varias clases alfombras y esteras, lavatorios de caoba con piedra mármol, infinidad de adornos de sala, rinconeras, carboneras y útiles de bronce para chimenea, pantallas de la India para id, floreros, abrazaderas de cuentas y perlas, habaneras, candelabros y candeleros de bronce, cajas de la india para té, bandejas diversas, porcelanas, cristaleria, é infinidad de otros muebles y objetos que son largos de detallar y que estarán á la vista el dia del remate.

Federico Julio Miró.
Remate naval y judicial.
De la magnifica balandra nacional «Resultado no sabemos».
En el muelle y Boca del Riachuelo: dicho buque estará señalado con la bandera de remate; por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco, y por cuenta de la testamentaria de D. Tomas Rodriguez.
El domingo 28 de Abril á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en publico remate, y á la mejor oferta pasando del precio fijado por la le, ⅔ partes, la magnifica balandra llamada «Resultado no sabemos»; que hace un año fué recien construida, hoy tasada en la baja suma de 40,000 $ m/c—que sus ⅔ partes son 26,666 $ 5 @ y por la que hay una oferta de 26,700 $ m/c. Siendo las escrituras de lo mejor y está lista para navegar, sus formas y dimensiones son las mejores como su solidéz á toda prueba. Mas datos Maypú 99. N391—a26-p3

Bence y Puig
IMPORTANTE REMATE
TASACIONES 216,300 $
SUS DOS TERCERAS PARES 144,200 $
De una magnifica casa calle de Méjico 277 entre Lima y Salta.
El domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate público, de la preciosa finca calle de Méjico número 277, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Sud con 42a ¼ vras de fondo al Norte, con 6 espaciosos haabitaciones todas perfectamente embaldosadas, una hermosa cocina, pozo de balde y demás oficinas necesarias, 2 patios, un corral, umbrales de mármol, maderas duras, los techos como los patios embaldosados y esta casa está tasada en la suma de 216,300 $ y no podrá venderse por menos de sus ⅔ partes de su tasacion que son 144,200 $ m/c.
Llamamos la atencion de los especuladores y á las personas que quieran emplear bien su dinero; puntualidad á la hora indicada, los titulos superiores, por mas pormenores á los martilleros, Artes 154 y Piedad 280. N393-a26 p10

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.** Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

ENCUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos....... 6 p% «
« 60 «........ 7 p% «
« 90 «........ 7 p% «

En cuenta corriente cobramos........ 12 p% «

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 10 «.......... 9 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 8 p% al año
A 6 «.......... 9 « «
A 12 «.......... 10 « «
En cuenta corriente..... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.............. 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.............. 3 1|2 " "
Id. id. id. á 30 id........ 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente....... 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz--J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% aunal
A 60 dias.............. 5 1|2 p%
A 90 id.............. 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Lós préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f* p

...JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista.............. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 1|2
« « « 60 «........ 6
« « 90 «........ 7

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino

Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez ---Dr. D. Francisco Alcobendas---D. Julio Sanchez---D. Eduardo F. Mulhall---Dr. Eduordo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey,

Situacion de la Compañia en 2 C de Setiembre de 1872.

Acapital suscrito n° pólizas titulos comprados.

$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia- -Florida 144 1|2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Monteaideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.° Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.............. 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° --- 1 á mes 6 id
5.° --- de 2 á 3 meses 8 id
6.° --- de 4 á 6 meses 8 id
7.° --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientas.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINOLER.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma couveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañía ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á aprimer pipa de agua
4 á cada úna de las 5 s' tes
} que con curran al incendio

de cualquier edificio ó establecimierto asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañía compañía con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presento en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra pe municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Per decretos superiores de los Exmos Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

CIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Flosida 112 ½ (altos).

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesjos de mar fluviales. Por sus estatutos, su capital es de millon veinticuatro mil pesos fuertes con opcion á llevarlo á dos millones, tan pronto como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson
« Mariano Casares
« Berna rdo Iturrasp
Gerente « Francis co F. More

BANCO HIPOTECARIO

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

m20. p30

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

Tinta violeta Estra-fina de Monateiro. La mas rica de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N64—a5 p30

CORRALON 11 DE SETIEMBRE

Calle de Rivadavia esquina á Rioja.

Ofrecen en venta lo siguiente:

Maderas de todas clases, fierro en barras, alambre, carbon de fragua y de cocina, zinc y fierro galvanizado para techo, baldozas, tejas, piedra, tierra romana, cal, sal de Cadiz y de roca, arados, palas, clavos, bolsas arpillera, tijeras de esquilar, hilo, pintura, lana flejes etc., etc., etc.—Buenos Aires, Abril 15 de 1892.

V. L. etc. Casares.

Por órdenes al mismo corralon ó Balcarce 4.

NOTA—Toda se pondrá en casa de los compradores, en las estaciones de los ferro-carriles, en la Boca ó Barracas, sin cobrar ac arr eo.

N303—a19 p6

NOVEDADES

Madam Laforque participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir las **gorras, sombreros, vestidos y tapados** venidos en el último paquete francés—San Martin núm. 129.

N200—a13 p12

Edictos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á dedúcir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.

N306—a19 p30.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Pablo Luquet, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de comercio; previniéndose que los que no concurran se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N285—a18 p6 Perú 120.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, acordó en el espediente promovido por don Francisco y don Eugenio Bursaco con los descendientes de don Valentin Negrete sobre mensura de unos terrenos, que está tramitando por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, se hiciese saber por edictos en dos diarios y término de seis dias, la provídencia siguiente—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—Llevándose á efecto el apercibimiento decretado á fs. 134, dénse por desistidas de la protesta formulada á don Gregorio Zavala y Da. Ana Fraga; por no constar de autos hayan comparecido al llamado de edictos que corre á fs. 174; y atenta la manifestacion hecha por don Tomás Boyd á fs. 226 háse tambien por desistido; de acuerdo con lo solicitado en el escrito y vista fiscal precedentes á don Juan Portalé y hágaseles saber esta providencia por edictos que se publicarán seis dias en dos diarios—Jorge Echeverria—En su consecuencia trancurrido que sea dicho término, se acordará lo que corresponda—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Leandro Garcia.

N245 a16 p6 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á quienes corresponda, para que dentro del término de quince dias deduzcan las acciones que crean convenientes, que de acuerdo con lo informado por el Sr. Juez comisario del concurso de don José Semeria, debe fijarse la época de la cesacion de pagos del fallido en el dia 10 de Febrero de 1871—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N250—a16 p6 Perú 120.

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado don de se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.

Juez de Paz

a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872. Facundo Quiroga.

Juez de Paz.

a 14-30 p n 230

El infrascripto Juez de Paz de este partido por el presente llama, cita y emplaza á los que se consideren acreedores al negocio de panaderia que en este pueblo perteneció a D. Juan Cortalen y Zacarias Presen (hoy prófugo) para que dentro del término improrogable de treinta dias contados desde hoy, comparezcan en este Juzgado por si ó por representante legal, á deducir sus acciones con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por la ley—Chascomús, Marzo 20 de 1872.

m22 p30 Pedro Roca.

Juzgado de Paz de Merlo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Estevan Maltoni, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que se le hacen sobre el abandono de la chacra que tiene á su cargo y cobro de pesos, y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Merlo, Marzo 26 de 1872.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á doña Paula Mayer, como asi mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Gonsalez de Ortiz Alvalde, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante á hacerlos valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

m28 p30 Nemecio Zanoletti.

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.

N161—a11 p30 Bolivar 64.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local, ciudadano don Bernardino Almiron y en virtud de lo resuelto por esta corporacion, se ha de vender en público remate por el martillero don Pedro Ferer el dia 1° de Mayo del corriente año, á las 12 del dia, en el salon municipal, y con arreglo á la ley de égidos, una suerte de chacra perteneciente al municipio, señalada en el plano con el núm. 40 y solicitada en compra por el vecino don Nicolás Diaz á razon de cuatrocientos ps. m/c por cuadra cuadrada; no admitiéndose oferta inferior á dicha tasacion.

Los que deséen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del Partido á cargo del infrascrito, donde se les pondrá de manifiesto el espediente respectivo—Carmen de Areco, Abril 1° de 1872.

Juan de Oros.

N129—a9 p20 Escribano público.

En el espediente que ha iniciado don Cárlos D'Mot haciendo cesion de bienes, el señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general de acreedores á todos los de aquel, para que el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, concurran á la sala de su juzgado, por conducto del escribano que firma, Victoria núm. 108, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Abril 8 de 1872.

Félix Sagasta.

N134—a9 p15 Escribano Secretario.

Juzgado de Paz de Moron.

Por el presente se hace saber á don Juan Rabelino, vecino que ha sido de este partido, cuartel 2° que si dentro del término de 15 dias de esta fecha no se presenta en este juzgado á responder á la demanda entablada por don Benito Burgos por cobro de pesos, le parará el perjuicio que haya lugar—Moron Abril 18 de 1872.

Serapio Villegas.

N313—a20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Merlo.

Marzo 26 de 1872.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores de don Antonio Pessini, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten ante este juzgado con sus correspondientes comprobantes, por haber hecho sesion de todos sus bienes el espresado Pessini; y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugag.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á don José Porro, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente—«Abril 6 de 1872—Por lo que resulta del certificado que precede, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, háse por contestado en rebeldia del fallido el traslado pendiente sobre la calificacion de la quiebra y de conformidad á lo informado por el Juez Comisario y espuesto por el sindico, califícase de casual la quiebra de don José Porro, como lo dispone el art. 1,514 del código de comercio—Repóngase el sello—Juan E. Barra—Buénos Aires, Abril 18 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N329—a21 p6 Perú 120.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio

Escribano Público.

N301—a19-p30

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al representante de la Sociedad Anónima denominada «Campos Eliseos» en Palermo, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á contestar la demanda interpuesta por el Gefe de la Oficina Municipal de Recaudacion, por cobro de arrendamientos adeudados, impuestos por la Comision encargada de los edificios y terrenos de Palermo, y garantia de los que se vayan devengando, pidiendo en el caso de no llenar estas obligaciones el desalojo de los espresados terrenos; bajo apercibimiento, que en el caso de no comparecer, se procederá en su rebeldia, arreglado á derecho—Buenos Aires, Abril 17 de 1871—Por autorizocion:

N310—a19-p3 José G. Manrique.

A los efectos consiguientes se hace saber á los acreedores del concurso de don José Maria Suarez, el escrito presentado por el fiador don Mariano Billinghurst y la resolucion recaida á su respecto, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Abril 11 de 1872—Sr. Juez de 1ra. instancia D. Mariano Billinghurst sin revocar poderes en el concurso de don José Maria Suarez, digo: Que presento á U. S. en forma y con este escrito el resumen de todas las deudas del concurso y los documentos de como las he amortizado y pagado todas. Despues de esto y pudiéndose compulsar mis libros y asientos al efecto, y aunque creo que no es necesario, queda constatado señor Juez, que he cumplido la fianza que ofreci—Por tanto á U. S. pido que me releven de ella, mandando que se me dé testimonio de esa relevacion y decreto que V. S. lo ordene con las diligencias que hubieran de llenarse, pues es justicia &—Otro si digo: que como la indagacion especial para con cada acreedor de los que aparecen pagados seria tardia y muy gravosa por su costo, suplico á V. S. que se sirva mandar poner edictos en dos diarios de esta capital, proclamando que los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que creyesen tener algun reclamo se presenten y lo digan al Juzgado y que no presentándose ninguno en el plazo que V. S. señalare, se sirva espedirse declarando que he cumplido, como lo pido en lo principal: es justicia ut-supra—Vicente J. Lopez, Mariano Billinghurst—Abril 12 de 1872—Por presentado con el estado y comprobantes—Atento lo espuesto por el actuario á f. 298 en que manifiesta la dificultad de hacer la compulsa decretada, hágase saber por edictos á todos los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que, si algun reclamo tienen que hacer en virtud del concordato celebrado el año 67, comparezcan dentro de quince dias á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de chancelarse la fianza prestada por don Mariano Billinghursts para el cumplimiento de lo estipulado en el mencionado concordato. Verifiquese dicha citacion en cuatro periódicos, insertándose el precedente escrito y este decreto—Areco—Buenos Aires Abril, 19 de 1872.»

L. M. Gonsalez.

N316—a20 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Nicolás Tomás, q' por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el articulo 1,641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N359—a24 p8 Perú 120.

Juzgado de Paz de Moron.

A solicitud de don Juan M. O. de Rozas, se cita, llama y emplaza al maestro albañil don Pedro Ballade, para que en el término de cho dias de la fecha, se presente en este juzgado á contestar la demanda que por falta de cumplimiento de un contrato de albañileria le tiene entablada; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Moron, Abril 23 de 1872.

N356—a24 p8 Serapio P. Villegas.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Eusebio A. de Cortés, se hace saber que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,636 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso, por el término de 15 dias, para ser inspeccionada por los acreedores—Buenos Aires, Abríl 13 de 1872.

N379—a25 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don P. Candegabe, se convoca á junta general de acreedores para el 29 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, con arreglo al art. 1,600 del Código y cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario—Buenos Aires, Abril 23 de 1,872.

N381—a25 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del articulo 1,641 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de don Angel Guastavino, que las operaciones de la quiebra quedan cerradas por insuficiencia del activo—Buenos Aires, Abril 19 de 1872.

N380—a25 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion de don Eduardo A. Lahitte, Juez Comisario del concurso de don Juan Pesenti, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 1° á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Abril 25 de 1872.

N421—a27 p3 Juan Gonzalez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el dia 8 del entrante Mayo se procederá á la venta en público remate por el Juez de Paz de Navarro de 355 arrobas 23 libras lana, perteneciente á don Guillermo Conlon; cuya venta será al mejor precio y dinero de contado. Lo que se hace saber por el presente para los fines consiguientes—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

N419—a27 p5 I. Campos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los deudores de la testamentaria de don Miguel Pondal, que el sindico nombrado en el concurso de este lo es don Juan Lanús, el cual está autorizado judicialmente para cobrar y percibir todas las cantidades que se adeudan al citado concurso. Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

N422—a28 p5 José Martinez.

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Gran surtido de ropa hecha para niños de todas edades, recien recibido por el "Girond."

Magnífico surtido de trages completos para niños de 4 á 17 años—Gran surtido de sobre-todos y cavures para las mismas edades.

ULTIMA NOVEDAD

LINDOS GUSTOS Y PRECIOS MODICOS

N224—a14 p15

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

Literatura Los programas de literatura, que habrán de regir en el presente curso académico, están ya publicados.

En la libreria del colegio, calle de Bolivar 54 se hallan ejemplares. N309-a19 p3

CAJONES VACIO

Los hay grandes para vender en esta imprenta.

Especifico contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!! ¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este vino es el mejor antidoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ½ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte.

N65—a5 p30 V. O. A.

REGLAMENTO PARA TRAMWAYS

Art. 1° Los empresarios ó gerentes de tramways están obligados á indicar las horas de salida de los puntes estremos de las vias, por medio de avisos y planillas. y siempre que les convenga alterar las horas deberan publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio aviso, ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2° Cada carruage será tirado por dos caballos, esceptuando los parages donde la pendiente sea mayor de 3 p% en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art 3° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros de distancia, esceptuando en las estaciones.

Art. 4° Cada carruage llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 100 varas adelante, para hacer despejar la via y provenir con el toque de corneta la proximidad del carruage—Los postillones deberán detenerse en cada una de las boca-calles, lo suficiente para anunciar la llegada y exigir se detenga á los que vengan por la calle que cruce la via. En caso de algun obstáculo hará detener el coche del tramway hasta que quede despejada la via.

Art. 5° El último de los carruages de cada grupo ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wayon que transita en el presente viage. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles rojos colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en las calles donde transitan los tramways

Art. 6° No podrán andar los carruages de los tramways á mayor velocidad de 6 millas por hora ó al trote corto de los caballos, y al pasar las bocas-calles al paso.

Art. 6° Es prohibido á los carruages pararse en las boca-calles. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccio, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art. 8° Es absolutamente prohibido á los pasageros bajar ni subir a los carruajes en transsito. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que no hicieren parar el carruage á pedido de los pasageros ó transeuntes, habiendo lugar.

Art. 9° Es absolutamente prohibido dejar abardonado sobre la via de los tramways objeto alguno. Los infractores serán penados con cien pesos de multa é igual suma por cada cinco minutos que se hubiere interrumpido el transito de los tramways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.

Art. 10 Los conductores de cualquier clase de vehiculos que pasen sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentáneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes que llegue el primer wagon al punto dondá se encuontren.

Art. 11 Es prohibido dejar caballos mansados sobre la via.

Art. 12 Lo2 infractores de las dos disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa si no hubieran interrumpido el transito de los tramways or su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores al art 9

Art. 13 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras indecorosas. Los conductores de los tramways quedan encargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que morese el público,

Art 14 No están comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 15 En las estaciones y en los carruages de los tramways se colocará este reglamento,

Art 16 Queda prohibido que en los carruages dobles llamados "Imperiales" puedan ir mas de cincuenta pasageros, y en los otros sencillos 30, bajo la multa á las empresas de 50 pesos por cada pasagero que esceda del número fijado.

Art. 17 No podrán pararse los carruages de lo tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infrinjiere la anterior disposicion:

Art 18 Es absolutamente prohibido atar caballos que no sean mansos y diestros en el tiro. La infraccion dará lugar a una multa de mil pesos por cada uno de esos caballos que no sean en esta ultima condicion.

Art. 19 Siempre que en la misma calle de la via de tramway ó en la que cruce haya concurrencia de por ella ó vehiculos, será obligacion del cochero detener del carruage, ó al patron del cabar hasta que cese el impedimento.

La infraccion sera multada con 500 pesos.

Art 20 Cuando la via del tramway oblicúe de una acera á la otra, será obligacion del conductor detener la marcha si hubiese otros carruages comunes en tránsito ya sea en la misma direccion ó de vuelta encontrada. En este último caso los carruages ordinarios deberan detenerse tambien hasta que pase el tramway ó bien este hasta que pasen aquellos, segun que estén unos ú otros mas próximos a la acera que quede franca para el pasage. El que infrinja esta órden será el responsable al daño causado ó lo sufrira esclusivamente si él le tuviese y el otro no.

Art. 21 Es prohibido que los tramways transiten de vuelta encontrada por la misma via: a no ser que tengan desvio ó doble via por el ancho de la calle sea permitido establecerla.

Art. 22 Antes de poner en servicio los carruages de los tramways, sera obligacion estricta de las empresa participarlo al Presidente de la Municipalidad para que este con la intervencion del inspector del ramo haga hacer un reconocimiento por peritos del estado de seguridad que ofrezcan, sin perjuicio de hacerse el ensayo para mejor demostracion.

Art. 22 Si se falta á la prescripcion del articulo anterior, ademas de la multa de quinientos pesos por cada carruage no ensayado, responderá la empresa de los daños y perjuicios que ocurriesen.

Art. 24 Para cada carruage asi reconocido y ensayado se espedirá un certificado á la empresa con el sello de la Municipalidad y visto bueno del Presidente

Art. 25 En los carruages de pasageros es prohibido llevar bultos de cargas animales vivos ó muertos, cosas pestilentes ó materiales inflamables. Solo se permite aquellos pequeños bultos que cada pasagero puede tener con sigo sin estorbar ó incomodar á los demas todo bajo la multa del art. 23 y del derecho de los pasageros para exigir del guarda haga cumpilr lo dispuesto

Art. 26 Las empresas de tramways deberán tener presente que los que pueden exigirle el cumplimiento de este reglamento son á parte de las reclamaciones particulares, los miembros de la municipalidad, los inspectores de tramways y los empleados del Departamento General de Policia.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.

B. Llorente — Secretario.

Al comercio Habiéndose de perfecto acuerdo disue to la sociedad que en esta plaza tenian D. Antonio Lenzi y don Eduardo Bertran para la elaboracion de ladrillos y que giraba con la razon de E. Beltran y Ca. prevenimos al público en general y á los acreedores al establecimiento en particular, que separado el último, quedan al cargo de la fábrica don Antonio Lenzi en sociedad con don Juan Noceda, quienes con la razon Lenzi y Ca. en lo sucesivo, se hacen cargo del pago general de las cuentas de la misma.

En consecuencia los acreedores á la estinguida sociedad pueden pasar al referido establecimiento el Domigno 21 del corriente, de 9 á 12 de la mañana, á efecto del abono de sus cuentas ó créditos—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

Firmado—Antonio Lenzi—Eduardo Bertran—Juan Noceda—Lenzi y Ca.

Gran Baratillo Vestidos finos hechos para señora á 150 $, géneros de lana para vestido á 6 $ vara, poples pura lana muy finos á 11 $ vara, bombasi de dos frisas á 4 ½ $ vara, id labrados á 6 $ vara, pañuelos de lana de rebozo á 35 $, gran surtido de medias de lana para niños, botines de franela finos para señoras á 55 $ par, id botitas cabritilla á 70 $, id de terciopelo á 70, rica franela blanca y amarilla, gran surtido de camisetas de lana para hombres y niños, sacos de los mas finos para señora, machones y puños de piel, guarniciones de id de color y blancas, gran surtido de guantes cabritilla, cintas, flecos, enaguas blancas y de colores para señoras, y mi, otros articulos para hombres, señoras y niños que se venderán sumamente baratos—Merceria al lado San Miguel, Piedad 284.

Al comercio Lleno de satisfaccion hago público al comercio en general que los lancheros C. Guerrero y Ca., han descargado mi buque con cargamento de 620 toneladas á la consignacion de los señores Roberto Doudall y Ca. en el muy corto tiempo de siete dias—Buenos Aires, Abril 18 de 1872.

B. E. Groenewol,

Capitan de la barca alemana «Genise Brows» pro edente de Hong Kong.

N390—a26 p1

Botines á la crimea con doble suela como para ambos sexos de 7, 8 y 10 años á 40 pesos—40 ½ San Martin y 173 Florida.

"EL AMERICANO"

PERIODICO SEMANAL ILUSTRADO

PUBLICADO EN PARIS.

DIRECTOR Y REDACTOR EN GEFE

HECTOR F. VARELA

COLABORADORES

LOS PRIMEROS ESCRITORES DE EUROPA Y AMÉRICA

AGENTES GENERALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

B. MITRE Y VEDIA Y COMP.ª

Calle Cangallo número 57 á 63—Buenos Aires

Cada número contendrá siete secciones á saber:

1° Seccion POLITICA.
2° Seccion NOTICIOSA.
3° Seccion NOVEDADES con ilustraciones.
4° Seccion MODAS id id.
5° Seccion CIENTIFICA id id.
6° Seccion AMENA id id.
7° Seccion VARIEDADES, comprendiendo crónicas sociales y teatrales, causas célebres, revistas bibliograficas, etc. ete.

PRECIO DE LA SUSCRICION EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por trimestre 120 pesos papel m|c.
Por semestre 250 id id id. } **adelantado.**
Por año 350 id id id.
Número suelto 10 id id id.

El número prospecto se halla detenido en Montevideo á causa de la clausura de nuestro puerto y deberán venir en primera oportunidad. Contiene numerosos gravados, entre ellos el incendio del AMÉRICA, los retratos de Thiers, Pio IX, Prim, Melgarejo, Guido y Spano y Meiggs etc. etc.

Puntos de suscricion. Por ahora solamente en la oficiua de los Agentes y libreria de la Victoria calle Florida entre Piedad y Rivadavia. Mas adelante se anunciarán los otros parajes en que se reciben suscriciones.

Puesteros Se necesitan para un establecimiento de campo, en la estacion General Rodriguez. Para tratar Florida 249. Nº 258—a16 p6

Seis cajistas Encuentran buena colocacion, imprenta Germania, Reconquista 133 ½.

N360—a24 p3

✝

D. Justo Argerich

Q. E. P. D.

Su familia invita á sus relaciones al cabo de año, que por el descanso de dicho finado ha de celebrarse el lúnes 29 del corriente á las 9 1|2 de la mañana, en la iglesia del Arcángel San Miguel.

Esta es la única invitacion.

N401—a26 p3

✝

Da. ANGELA POROLI

Falleció el 29 de Abril de 1870.

D. Maximiano Poróli hermano de la finada, invita á sus relaciones para las misas rezadas de cabo de año, que se han de celebrar en la Santa iglesia Catedral el Lúnes 29 del corriente, de ocho á diez de la mañana.

N388 a26 p3

✝

Don José M. Bustos

Q. E. P. D.

Su esposa Uladislada Moron de Bustos, sus hijos, hijos politicos, hermano y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Nicolás de Bari el Mártes 30 del corriente á las 10 de la mañana: favor al que quedaremos eternamente agradecidos.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran aplicar la misa con asistencia al responso. N347—a23 p8

✝

Don Pablo Guardo

Falleció el 6 de marzo de 1871

D. Rafael Quinteros

El 25 del mismo

Q. E. P. D.

Da. Leandra G. de Guardo esposa del primero y madre del segundo, ruega á sus relaciones tengan á bien asistir al funeral rezado de cabo de año, que se ha de celebrar en la iglesia del Pilar (Recoleta) el Lúnes 29 del presente á las 10 ½; favor que agradecerá eternamente.

N387—a26 p3

✝

D. José Cupertino Briones

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Abril de 1871

Da. Micaela J. de Briones madre, y hermanos de dicho finado, suplican á sus amigos y relaciones se dignen asistir á las misas generales de cabo de año, que en bien de su alma se celebrarán en la iglesia de nuestra señora de Monserrat el Lúnes 29 á las 9 de la mañana; favor que será eternamente agradecido.

Siendo la única invitacion.

G N408—a27 p2

✝

Jose Maria Casal

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Mayo de 1871

Manuela Sta. C. de Casal esposa, Emilia Casal hija, Isabel A. de Santa Coloma madre politica, Elvira C. de Bayá hermana, hermanos politicos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso de dicho finado se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el Miércoles 1° de Mayo á las 11 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 60 pesos.

N411—a27 p4

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 1° de Mayo el servicio de los trenesserá como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	1	4	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	1-10	4-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	1-15	4-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	1-20	4-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	1-25	4-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	1-30 x	4-30 x	6-30 x
G. Lavalle (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	1-45	3-45	6-45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	-20	11-20	1-20	2-20	5-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30 x	2-30	5-30 x	7-35
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	1 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30	12-30	1-30 x	3-30	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	1-40	3-40	5-40
Moron	8	10	1 x	2 x	4	6
G. Lavalle (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	2-15	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	2-30	4-30 x	6-30
Flores	8-30 x	10-35	1-35	2-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	2-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	2-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	2-50	4-50	7
Parque	9	11	2	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12	Lobos	9-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	10-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-40	1-35	Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	10-15	2-10	Marcos Paz	11-55	4-55
Las Heras	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)	12-25	5-25
Zapiola	11-40	3-30 x	Merlo (salida)	12-40	5-40
Lobos	12-15	4-5	Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrad s que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar ...etos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los ab s de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.

Reconquista 81 y 83.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Carmen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

Alfalfa seca, maiz y cebada. **Se vende por la cantidad que se quiera, en la calle Salta núm. 201, entre Brasil y Caseros.** m20 p30

CORRALON DE MADERAS

10—MEGICO—10

Gran surtido de pino fino y toda clase de maderas.

Pino fino de dos pulgadas para puertas.
Tablas de pino de todas dimensiones.
Tirantillos de pino id id
Pigo de tea id id
Roble, fresno, nogal, guindo, birch, pople.

N264—a17 p5

LA REPUBLICANA PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.

Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida: la correspondencia hasta las 9 de la noche.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p